

✓ CONTRA CRITICA DE LA RAZON PURA

Por RODRIGO NOGUERA BARRENECHE

En todo sistema filosófico hay que distinguir entre el método y la doctrina, o en otras palabras: el razonamiento, tanto en lo tocante a su materia (punto de partida, premisas, hechos complementarios y antecedentes históricos) como a su forma (deductiva, inductiva, sistemática, problemática, imparcial o tendenciosa), y las conclusiones que legítima o ilegítimamente de él se desprendan, ya por obra explícita o implícita del propio autor, ya por la de sus continuadores. La doctrina es el aspecto más importante de cada escuela, en la historia de la filosofía, y el método, el más interesante para la crítica, sin que sea desde luego posible separar del todo, ni en uno ni en otro caso, las dos fases —íntimamente enlazadas— del pensamiento historiado o juzgado. Tocante al kantismo, por ejemplo, la exposición doctrinaria tenderá a definir y explicar las nociones de **fenómeno** y **nóumeno**, **intuición** (solamente sensible en Kant), **concepto** y **esquema intermedio**, **formas estéticas** (de la sensibilidad externa e interna), **categoriales** (del entendimiento) e **ideológicas** (de la razón), **idealismo trascendental** etc., relacionándolas ligeramente con las razones en que Kant asienta su largo y denso ideario, rebasando en mucho, por vuelo de la imaginación, sus errores fundamentales, y la exposición metódica tratará de penetrar en los cimientos de la construcción, mostrándola de pasada apenas, para apreciar su solidez intrínseca, ante todo, que es la debida al propio sistema, y en seguida la extrínseca o independiente de él, porque entre las cuentecillas de un abalorio podrían hallarse chispas de diamante, como en un collar de perlas, una que otra falsa.

Consideremos, pues, la “Crítica de la Razón Pura” (la de “La Razón Práctica” es su forzado corolario), por su aspecto metódico, y, por tanto, fijando de preferencia la atención, como el propio autor lo aconseja (Pr. de la 1ª ed.), “en la articulación o estructura del sistema, que es lo que principalmente importa para poder juzgar de su unidad y firmeza”. La tarea no es fácil, por la profundidad y complejidad de la materia, complicada por la obscuridad estilística de la obra, que no proviene de sequedad imaginativa, falta de ejemplos y sí-

miles, que ni faltan ni carecen de ingenio y elegancia, como el de la paloma, que, por la resistencia que el aire opone a su vuelo, podría imaginarse que volaría mejor en el vacío, o el de la revolución copernicana en filosofía, que, amoldando el objeto al sujeto del conocimiento, hizo de Aristóteles un segundo Ptolomeo, sino del desorden y lagunas del razonamiento, minucioso sin embargo entre hiato y hiato, por donde la exposición pierde más en "claridad discursiva (lógica)", contra lo que el autor se proponía, que en "la intuitiva (estética)" en que fueron maestros Platón, San Agustín, Hume y Bergson, y que ciertamente no cabe cuando la fantasía ya no puede escoltar a la razón, como en Aristóteles, en Santo Tomás de Aquino, en Descartes y en el propio Kant. Me permitiré por eso, en vía de facilitación, alguna labor de poda en puntos de poco momento, y, sobre todo, introducir ciertos cambios en el orden de las ideas, para presentarlas con su máxima fuerza subjetiva de persuasión, pero también con los vacíos, discretamente velados en la obra, por donde todo el sistema objetivo se hunde por su propia pesadumbre.

No habría podido Kant concebir su filosofía sin la clasificación de los juicios en **analíticos** y **sintéticos**, cuya recta comprensión exige distinguir fenomenológicamente entre los conceptos que como sujeto y predicado se unen o desunen, por una parte, y, por la otra, el objeto común a que la intención de los mismos se refiera, pues que el análisis y la síntesis de que se trata se relacionan con aquéllos, a título de universales, y no directamente con éste, que, por su carácter específico o singular, puede exceder en comprensión a las ideas que se comparan. Cuando juzgamos que Napoleón era de baja talla, el juicio es analítico respecto de su objeto, como al menos se pretende siempre, ya que el análisis podría recaer sobre datos falsos. Del objeto no puede juzgarse sino analizándole. Pero si por Napoleón entendemos, reducido a sus rasgos históricos esenciales, el guerrero y estadista genial a que Francia debe gran parte de su gloria militar y jurídica, el mismo juicio se convierte en sintético, por cuanto un general y un gobernante podrían ser de mucha o de poca estatura. Este es un accidente respecto de la esencia considerada, por no contenerse de suyo en ella; al contrario de lo que ocurre pensándose que los colosos son de gran magnitud, como la estatua de Apolo en Rodas, puesto que el concepto de **colossus** sí lleva en su misma naturaleza el predicado que se le atribuye en forma explícita, ya no un accidente del sujeto, tomada la palabra en el sentido porfiriano de **predicable**, por contraposición a lo propio de cada esencia, y no en el metafísico, que la opone a la noción de substancia. Así, pues: **Pedro el grande fue un coloso**, es también juicio sintético, siendo así que la historia no podría definirle por su gigantesca talla; pero "El oro es un metal amarillo", ejemplo de los "Prolegómenos" de Kant, se nos presenta como juicio analítico, si nos atenemos a la definición organoléptica de ese cuerpo, que jamás ha sido hallado sin su constante palidez. Sin embargo, poco difiere de ese juicio este otro sintético: **Todo rumiante es de dos pesuños**, porque no se han encontrado excepciones ni paleontológicas, a pesar de que la regurgitación de los alimentos, función del aparato digestivo, no parece que tenga nada que ver con los órganos de locomo-

ción. El caballo es solípedo, como conviene a la velocidad de su carrera, y come de los mismos pastos, aunque sin rumiarlos, que el ganado vacuno. Sin duda, pues, se tiene en la unión de tales caracteres morfológicos, una síntesis ideológica de origen empírico: el mismo que hallamos en el análisis "El oro es un metal amarillo", según lo observa el propio Kant (Prolegómenos, introducción). La división de los juicios en analíticos y sintéticos, "indispensable —dice— a la crítica del entendimiento humano, por lo cual merece que se la repute clásica", es independiente del origen y forma de los juicios, porque sólo atañe a su materia. Los juicios negativos caen igualmente, por tanto, bajo esa clasificación; porque si un predicado repugna a un sujeto, es porque lleva implícito el contradictorio, como en el ejemplo "Ningún cuerpo es inextenso": juicio negativo analítico; y si, no existiendo esa repugnancia, el predicado no se une, sin embargo, al sujeto, el juicio negativo es sintético, verbigracia: **La luna no alumbrá con luz propia**, o bien: **Ningún cuerpo consta de sólo dos dimensiones**. Kant no pasa de ahí en ese particular; porque sólo le interesa lo que basta para que se entienda por qué esta desmembración de los juicios no influye en el cuadro de sus categorías. Pero E. Goblot muestra en su "Lógica" cómo ella pasa de las proposiciones categóricas a las hipotéticas, como se ve en estos ejemplos: "Si todos los mamíferos son vertebrados, el hombre será vertebrado", por mamífero: juicio analítico, siendo sintético el enlace entre la siguiente apódisis y su hipótesis: "Si un cuadrúpedo es rumiante, es patihendido".

Kant enseña en su "Lógica" que los juicios analíticos se fundan "en la identidad de las nociones que comparan": total o parcial, se entiende; y añade que si es explícita, el juicio se vuelve tautológico y vano: "El hombre es hombre", pero si implícita, implica "la determinación de cualidades ocultas". En la introducción (IV) de la "Crítica de la Razón Pura", circunscribe ese fundamento —el del enlace por identidad— a los juicios analíticos de carácter afirmativo, y ya sin distinción, sean o no tautológicos, los empobrece, por considerarlos meramente **explicativos**, no siendo **extensivos** de nuestros conocimientos sino los juicios sintéticos, porque, al afirmarse, por ejemplo, que "Los cuerpos son extensos", nada más se piensa que lo pensado en el sujeto, aunque sin clara conciencia de ello, pero sí hay novedad al juzgarse que "Los cuerpos son pesados", puesto que esta propiedad no se contiene ni en el volumen ni en la impenetrabilidad con que definimos los sólidos. De ahí que Goblot diga que "solamente el juicio sintético es instructivo, y que toda ciencia se componga de ellos" (Lógica, 127). Este error es, en virtud del kantismo, común; y se debe a que, no habiéndose profundizado en la materia, no se repara sino en los juicios analíticos inmediatos, que muy poco distan de los tautológicos: **todo triángulo tiene tres ángulos**, de donde su nombre. Pero, volviendo a Kant, en la misma "Crítica" (Analítica de los principios, C. II, 1^a. Sec.), traslada el fundamento de los juicios analíticos, ya afirmativos, ya negativos, de la noción de identidad al principio de contradicción: "A ninguna cosa conviene un predicado que la contradiga", que es como decir: **No conviene a cada cosa lo que no le conviene**, es tautología manifiesta, porque la inconveniencia de que se trata, es la

de contradicción, de donde la noción escolástica de **repugnancia**, opuesta a la de **conveniencia**. No enlaza Kant, ni remotamente, los conceptos de identidad y de contradicción: lo no idéntico ni total ni parcialmente al objeto en consideración: lo de él diverso, que, por tanto, no le cabe; pero se cree autorizado para la sustitución del uno por el otro, y si en ello no yerra, desde luego, tampoco profundiza en la cuestión, por lo que se limita a observar: "Debemos dar al principio de contradicción un valor universal y completamente suficiente en todo conocimiento analítico; pero su uso como criterio de verdad no pasa de ahí... Ningún conocimiento puede serle contrario, sin destruirse, por lo que ese principio viene a ser la condición **sine qua non** de nuestros conocimientos, mas no la norma determinante de su verdad... **Cuidaremos, pues, de no obrar en contra de ese inviolable principio**".

Se puede, por tanto, fundar la contracrítica del criticismo en el principio de no contradicción. El escepticismo de Kant no es integral; porque además de la indubitable presencia del fenómeno, con su materia sensible y su forma intelectual, que es lo que Husserl aprovecha como sólida base de su fenomenología, el filósofo de Koenisberg reconoce la validez universal e inquebrantable del mencionado principio, y su uso en la inferencia y la deducción, como resulta admitido en este pasaje de la "Crítica" (loc. cit.): "Como los razonamientos de los matemáticos se desenvuelven según el principio de contradicción, exigido por la naturaleza de toda certeza apodíctica, se creía que sus principios eran también conocidos en virtud de él... , cuando una proposición sintética puede, sin duda, ser examinada de acuerdo con el principio de contradicción, pero sólo bajo el supuesto de hallarse otra proposición de esa clase, de la cual puede ser deducida". La demolición kantiana no alcanza al puro sér, desnudo de toda diferencia, aunque dado en todas ellas; noción definida por los principios de identidad y no contradicción, si bien esto hasta ahora se ha ignorado, y no podía ni vislumbrarlo Kant, cuyo ariete no comienza a funcionar sino ante las primeras diversificaciones del sér, como substancia y accidente, causa y efecto, uno y múltiple etc., para terminar poniendo en duda la existencia de nómenos, y, por tanto, de Dios y del alma humana. Contamos, pues, con un seguro punto de apoyo, compartido por el kantismo hasta de modo práctico, pues en cierto lugar de los "Prolegómenos" (cómo es posible el conocimiento por la razón pura?) se lee: "El método que seguimos ahora debe ser analítico", lo que más o menos se repite, al menos implícitamente, en otros pasajes.

Y quedamos también de acuerdo en la noción de certeza apodíctica o **necesidad lógica**, en relación con los juicios analíticos, de los cuales dice expresamente Kant que "son a la verdad singularmente importantes y necesarios, aunque sólo para alcanzar claridad en las concepciones" (C. de la R. P., Int., IV), o como se halla en su "Lógica": "Las proposiciones sintéticas aumentan **materialiter** el conocimiento, y las analíticas, sólo **formaliter**; porque las primeras contienen determinaciones, y las segundas, únicamente predicados lógicos. Si hay otro tipo de necesidad intelectual, no basada en el principio de identidad y su complementario el de no contradicción, ya lo veremos con detenimiento en su oportunidad, pues que es aquí donde ha de librarse

la principal batalla. Por el momento, es de sumo interés observar que el filósofo no hace la debida distinción, que aun suele desconocerse muy en general, entre los juicios basados en análisis inmediatos, verbigracia: **Dos enteros consecutivos difieren en una unidad** ($8 - 7 = 1$, $n - m = 1$), que a lo sumo enseñan lo que el sujeto significa, y los juicios en que el análisis es mediato o deductivo, como en este ejemplo: **Todo par de enteros consecutivos es un par de primos relativos**, en el cual Kant habría creído hallar una síntesis, por la aparente heterogeneidad de los conceptos subjetivo y predicativo: el uno de orden, y el otro de divisibilidad. Los juicios analíticos de esta segunda clase, son siempre docentes, a menos de sobrar la deducción, por conocerse de antemano lo que mediante ella se concluya. Veámoslo en el ejemplo. Precisamente por su orden, dos enteros consecutivos difieren en una unidad:

$$n - m = 1,$$

resta que nos conducirá a la división. Si n y m son divisibles por un mismo entero p , se tendrán los productos $n = pq$, y $m = pr$; de modo que, sustituyendo arriba, tendremos:

$$pq - pr = 1,$$

o por ley distributiva de la multiplicación respecto de sumas y restas, demostrable analíticamente:

$$p(q-r) = 1$$

lo que prueba que, no pudiendo exceder de 1 los factores enteros p y $q - r$, son cada uno la misma unidad. Así, pues, $p = 1$ es el único factor común posible entre cada par de enteros consecutivos. Son ellos, pues, por definición nominal, primos relativos: concepto extraído del anterior, por puro análisis deductivo. Y se podría conocer sin él ese teorema, en toda su universalidad? Si se respondiera afirmativamente, se pretendería que sobran del todo la enseñanza y la investigación matemáticas, y no se comprendería por qué esta ciencia se ha desarrollado tan lentamente en la historia de la cultura.

Esclarecida esa clasificación de los juicios, según que se basen o no en el principio de identidad, mediante el de sustitución, se entenderá mejor el razonamiento vertebral de Kant: "No se puede dudar —dice— que todos nuestros conocimientos comienzan con la experiencia; porque, en efecto, para ejercitarse la facultad de conocer son precisos los objetos que, excitando por una parte nuestros sentidos, producen por sí mismos representaciones, y por otra impulsan nuestra inteligencia a compararlas entre sí, enlazarlas o separarlas, y de esta suerte componer la materia informe de las impresiones sensibles, para formar ese conocimiento de las cosas que se llama experiencia. Cronológicamente, pues, ninguno de nuestros conocimientos precede a la experiencia: todos comienzan con ella". Pero esto no implica —parafraseo ahora, por brevedad y claridad— que todos provengan de esa fuente empírica, respecto de la cual vendrían entonces a ser siempre a **posteriori** según el orden lógico; pues podría suceder que

en ese mismo sentido ciertos conocimientos fuesen **a priori**, por originarse en nuestra propia facultad de conocer. La cuestión exige profundo examen; y para decidirla Kant observa que “la experiencia no da nunca a sus juicios universalidad verdadera y estricta, sino una suelta generalidad comparativa —por inducción—”, carente de necesidad, como al afirmarse que el calor dilata los cuerpos, ejemplificando por mi cuenta. Cada uno de estos caracteres, cuya falta arguye empirismo, sirve de fundamento al otro, por cuanto lo necesario es universal dentro de los límites de su necesidad, y lo verdaderamente universal, que no permite esperar excepciones, es que es necesario; pero conviene servírnos separadamente de los dos criterios —anota Kant—, “por ser más fácil mostrar la limitación empírica de un conocimiento, que la contingencia del respectivo juicio, como, a la inversa, la universalidad ilimitada, que la necesidad absoluta”. Los juicios universales por necesarios o necesarios por universales, no pueden, pues, provenir de la experiencia, y son por ello **a priori**, como los analíticos, basados en el principio de no contradicción, que ya conocemos como opuestos a los sintéticos suministrados en forma contingente por la experiencia, por lo que se les llama **a posteriori**. Pero, no habrá también juicios sintéticos **a priori**, caso en el cual su necesidad y universalidad no provendría del principio de identidad, sólo tocante a los juicios analíticos, sino de la sola razón, incluida en ella el entendimiento, puesto que tales caracteres son incompatibles con el empirismo contingente de la experiencia? Si el análisis nada enseña, aunque exija largas deducciones, habría que admitirlo, puesto que las ciencias deductivas son docentes; pero Kant apenas sugiere esta razón, por creer muy fácil mostrar en todo saber científico —matemático (en lo tocante nada más que a la aritmética y la geometría), físico o metafísico— la existencia de juicios sintéticos, por unir sin enlazarlos por identidad total ni parcial un predicado a un sujeto, y sin embargo **a priori**, por necesidad objetiva que nunca es de origen experimental. A esta pretendida **prueba de hecho**, según la cual no hay para qué probar si tales juicios existen o no, sino explicar cómo son posibles, lo que en su lugar discutiremos, añade Kant esta que llama argumentación **a priori**: “También se podría, sin emplear esos ejemplos, probar la realidad de principios puros **a priori** en nuestros conocimientos, por su misma **necesidad** para la posibilidad de la experiencia, siendo esto, por lo tanto, una demostración **a priori**; porque, dónde tomaría la experiencia su servidumbre, si todas las reglas que empleara fueran siempre empíricas y contingentes?” La servidumbre de que ahí se habla, es la que se expone así en la Introducción de la “Crítica de la Razón Pura”: “Cuando Galileo hizo rodar por el plano inclinado las bolas cuyo peso había él mismo determinado según su voluntad; cuando Torricelli hizo soportar al aire un peso que de antemano había supuesto igual al de una determinada columna de agua...: comprendieron que la razón no conoce más que lo que ella misma produce según su bosquejo; que debe adelantarse con sus juicios, según leyes constantes, y obligar a la naturaleza a contestar a sus preguntas, sin dejarse conducir como con andadores; porque de otro modo las observaciones contingentes, los hechos sin ningún plan bosquejado de antemano, no pueden llegar a la conexión en

una ley necesaria, que es sin embargo lo que la razón busca y necesita. Es preciso que la razón acuda a la naturaleza, llevando en una mano sus principios, según los cuales tan sólo los fenómenos concordantes pueden tener el valor de leyes, y en la otra el experimento pensado según aquellos principios. Únicamente así conseguirá ser instruída por la naturaleza, mas no en calidad de discípulo que escucha todo lo que el maestro quiere, sino en la de juez autorizado, que obliga a los testigos a contestar las preguntas que les hace". En otros pasajes, Kant equipara el método experimental, que consiste en aislar hasta donde es posible, mediante dispositivos adecuados, antecedentes y consecuentes naturales, para descubrir qué deben los últimos a los primeros, en enlaces que se tienen por constantes, a las construcciones con que los géómetras deducen sus teoremas, ya superponiendo figuras, para hacer ver que coinciden punto a punto, ya descomponiéndolas mediante juicios analíticos, que sólo en contados casos se apoyan en postulados sintéticos, como el de Euclides sobre las paralelas, el cual, según hoy se sabe, nada tiene de necesario, puesto que las geometrías no euclidianas prescinden de él, sin incurrir en contradicción alguna.

Resumiendo, pues, Kant presenta tres pruebas más o menos explícitas de que nuestros conocimientos se hallan en gran parte formados por juicios sintéticos necesarios, y son a saber:

1ª) Que los juicios analíticos no amplían nuestros conocimientos; de suerte que si las ciencias no estuviesen formadas sino por ellos, nada enseñarían, y no obstante enseñan. "Un pequeño número de principios admitidos por los géómetras —dice Kant— son a la verdad analíticos, por basados en el principio de contradicción (como antes se le llamaba); pero sólo valen como proposiciones idénticas en el encadenamiento del método: nunca como premisas. Tales son, como ejemplos: $a = a$; el todo es igual a sí mismo, y mayor que una de sus partes";

2ª) Que no es posible la experiencia, si nada en ella es necesario, siendo sin embargo contingente todo juicio que de ella sola provenga, y

3ª) Que se hallan de hecho en las ciencias ciertos juicios sintéticos y a la vez necesarios, de donde su apriorismo respecto de la experiencia; y estos juicios son, si la memoria no me hace omitir alguno: En la aritmética, los números que resultan de la suma de otros: $7 + 5 = 12$, lo que por tanto se aplicaría a la multiplicación, por caso especial de aquélla, y, como segunda especificación, a la elevación a potencias. El paso a un límite y la integración, no fueron considerados por Kant, quien tampoco habla de las operaciones inversas, como la resta, que, por regresar del todo a sus partes, sería analítica: $12 - 5 = 7$. En la geometría, que línea resta es la más corta entre dos puntos, que puede tirarse una línea hasta el infinito y que en el espacio sólo son posibles tres dimensiones: esto último, porque en un mismo punto sólo podemos representarnos tres rectas perpendiculares cada una a las otras dos. En física, que una serie de cambios

puede progresar indefinidamente (Prolegómenos), y además: "En todos los cambios del mundo corpóreo, la cantidad de materia permanece la misma, y en toda comunicación de movimiento, la acción y la reacción deben ser siempre iguales entre sí". En metafísica, en fin, y al menos en cuanto a la finalidad que se propone y que Kant declara inalcanzable: "Todo cambio exige una causa", y en los "Prolegómenos": "Todo lo sublime es constante".

Los demás juicios de esa índole ya son deducidos por Kant, siguiendo el camino que creyó así abierto, de cierta clasificación de los juicios, que le conduce a sus **categorias** o formas **a priori** del entendimiento, facultad de juzgar inmediatamente, y la de los razonamientos, de donde infiere las **ideas**, también **a priori**, de la razón, facultad de formar juicios mediatos. Pero antes se detiene en la deducción de las formas **a priori** de la sensibilidad externa, con su intuición del espacio, y la interna, con su intuición del tiempo.

"Parece necesario recordar —dice Kant— que existen en el conocimiento humano dos orígenes que parten de una raíz común, desconocida por nosotros, a saber: la **sensibilidad** y el **entendimiento**; por la primera nos son dados los conocimientos, y por el segundo son concebidos". La una es facultad meramente receptiva de representaciones, y la otra un poder espontáneo de conocer mediante ellas un objeto, siempre en relación con nuestras **instituciones**, que no pueden ser, según Kant, sino sensibles. "Sin la sensibilidad no se nos daría ningún objeto, y sin el entendimiento no sería pensado. Pensamientos sin contenido son vacíos, e intuiciones sin objeto son ciegos". Se encierra así el entendimiento, no sólo en cuanto facultad de juzgar sino como la de razonar, dentro de los estrechos límites de la sensibilidad, sin la cual no habría objetos pensables. Kant así lo anticipa sin prueba alguna, desde los primeros pasos de su exposición; y es bien difícil extraer ese principio como corolario de su sistema, aun teniéndose en cuenta el capítulo que dedica a la distinción entre **fenómenos**, imágenes sensibles enlazadas entre sí por el entendimiento (con ayuda de la imaginación), y **nómenos** o **cosas en sí**, no dadas en nuestras intuiciones y, por tanto, objetos no sensibles, sino apenas inteligibles.

Ahora bien, comenzando sus investigaciones por la sensibilidad externa e interna, Kant cree descubrir en ellas dos formas **a priori** de **intuiciones puras**, sin mezcla de datos empíricos, como lo serían colores y figuras; y tales formas son el espacio, sin el cual no habría exterioridad respecto del sujeto pensante ni de los cuerpos entre sí, y el tiempo, que nos permite percibir fenómenos simultáneos o sucesivos. El primero es condición formal de la intuición externa, y el segundo de la interna; pero como aquélla se basa en ésta, todos los fenómenos resultan afectados por determinaciones temporales. La necesidad con que se nos presentan los principios relacionados con el espacio y el tiempo, prueban según Kant que el objeto de los mismos no puede ser empírico, puesto que ningún juicio de experiencia es necesario; de modo que, sellada esta fuente, no queda otra que la que proporcione el propio sujeto del conocimiento. Al verse un color, nuestro espíritu lo extiende según tal o cual figura, y si el color cambia, el mismo agente ordena en sucesión los tonos percibidos, atribuyendo a

cada uno su duración unidimensional. El espacio y el tiempo no hacen, pues, parte de la materia de la sensibilidad, dependiente de la naturaleza especial de cada sentido.

De semejante manera, guiado siempre por el criterio de la necesidad, que no define sino al deducirlo como categoría, salvo en lo tocante a la necesidad analítica, deriva Kant las formas **a priori** del entendimiento en cuanto facultad de juzgar, y les da el nombre, prestado a Aristóteles, de **categorías**. He aquí su doble razonamiento, uno que llama **deducción metafísica**, y otro **deducción trascendental**.

La primera es como sigue. Siendo el entendimiento la facultad de juzgar, hay en él tantas funciones lógicas, como formas generales en los juicios, por la cantidad del sujeto, la cualidad del enlace de sus términos, la relación que introduzca la cópula, y la modalidad del enunciado. Estas diversas formas judicativas determinan otros tantos conceptos primarios y elementales, puros y necesarios como ellas, porque juzgar es conocer por conceptos. Basta, pues, considerar la clasificación formal de los juicios, constituida por cuatro grupos con tres subdivisiones cada uno, para deducir las categorías, en esta forma:

Juicios	Categorías
Grupo cuantitativo:	De cantidad:
Universales	Unidad
Particulares	Pluralidad
Singulares	Totalidad
Grupo cualitativo:	De cualidad:
Afirmativos	Realidad
Negativos	Negación
Indefinidos	Limitación
Grupo relativo:	De relación:
Categóricos	De inherencia
Hipotéticos	De causalidad
Disyuntivos	De comunidad
Grupo modal:	De modalidad:
Problemáticos	Posibilidad
Asertóricos	Existencia
Apodféticos	Necesidad

La división tripartita resulta de combinar en un mismo juicio, aunque Kant no lo cree así, contra sus propias palabras, las dos primeras formas de cada grupo. En efecto, “la totalidad no es otra cosa que la pluralidad considerada como unidad”; la limitación une a la realidad su negación; la comunidad resulta de relacionar las substancias con la noción de causa, de donde el influjo de unas en otras, y “la necesidad es la existencia dada por la sola posibilidad”; por lo que Kant observa posteriormente que “toda necesidad tiene siempre

por fundamento una condición trascendental", es decir: suministrada por nuestro propio entendimiento. Este es en Kant el sentido de tal calificativo, derivado del verbo **transcendere** (atravesar, ascender y trastornar: "**Transcendere ordinem naturae**", en Cicerón). **Filosofía trascendental** es, pues, según ese entender —dicho sea de paso—, la que asciende de la naturaleza al entendimiento que la conoce, para hallar en éste la regulación general de las determinaciones de aquélla, con sus particulares leyes empíricas, ya no derivables del sujeto cognoscente. "Cierto es que las leyes empíricas como tales —dice Kant— no pueden originarse en modo alguno en el entendimiento puro, de la manera misma que la infinita variedad de los fenómenos no puede ser suficientemente comprendida por la sola forma pura de la intuición de nuestros sentidos (el espacio y el tiempo). Pero todas las leyes empíricas son sólo determinaciones de las normas puras del entendimiento, con sujeción a las cuales se hacen posibles las otras y se revisten los fenómenos de forma regular, del modo mismo que, pese a la diversidad empírica de los mismos, tienen que ajustarse a los moldes de la sensibilidad".

Ahora puede comprenderse por qué Kant denomina deducción trascendental de las categorías a este otro camino hacia ellas, en que ya habían pensado los escépticos. El texto de Kant es más o menos el siguiente: "Qué se entiende al decirse que un objeto concuerda con su conocimiento o difiere de él? Es fácil comprender que tal objeto sólo puede y debe concebirse como una incógnita x, ya que fuera de nuestros conocimientos no hay nada que podamos enfrentarles como algo correspondiente a los mismos. Pero encontramos que en la idea de la relación de todos los conocimientos con sus objetos hay algo necesario, pues que éstos son los que se oponen a que aquéllos se determinen caprichosamente, en virtud de la concordancia que entre sí deben guardar: de donde la unidad que corresponde al concepto de cada objeto... Decimos, pues, que conocemos una cosa cuando hemos alcanzado una síntesis de lo que hay de diverso en su intuición... Así, concebimos un triángulo como objeto, al tener conciencia de la reunión de tres líneas rectas conforme a cierta regla de aplicación constante. Ahora bien, esta unidad de la regla (una definición, por ejemplo) determina todo lo múltiple de la percepción, y la circunscribe dentro de las condiciones que la hacen posible. El pensamiento de esta unidad es el del objeto incógnito, concebido en el ejemplo, mediante los predicados mentales del triángulo". Brevemente, el objeto de un conocimiento no puede ser sino otro conocimiento, puesto que en nuestras facultades cognoscitivas no hay más que conocimientos; pero debe haber alguna diferencia entre el conocimiento de un objeto y los conocimientos referentes a los múltiples aspectos del mismo, y esa diferencia no puede sino consistir en la unificación esencial de lo diverso, efectuada por el propio entendimiento consciente, al ejecutar su acto mediante ciertas formas **a priori**, esto es, dadas en su propia naturaleza intelectual. De ahí las categorías o **conceptos primitivos**, de que se derivan muchos otros, ya **puros** también, como las nociones de **acción** y **pasión**, derivados de la de causa y su correlativa, el efecto, ya mezclados de empirismo, como el concepto de

movimiento, en el que las formas de espacio y tiempo se combinan con el dato sensorio del cuerpo en movimiento.

Concluye Kant que “no podemos pensar en un objeto sin las categorías”, es decir, sin colocarlo bajo alguna de ellas: la que, según sus afinidades, le corresponda; y esto es obvio, puesto que las alternativas de tales predicamentos, cada uno con su antítesis y luego con la síntesis que los concilia, no dejen residuo alguno. Pero añade en seguida el filósofo que tampoco “podemos conocer el objeto pensado (mediante las categorías), sin las intuiciones correspondientes al mismo”, que en el hombre no son sino sensibles; y es obvio que esta afirmación no se deduce de la anterior, porque la aplicación de las categorías a los objetos sensibles, no es lo mismo que su aplicación únicamente a ellas. Tanto es así, que Kant anota al margen: “Para no alarmar respecto a las consecuencias de esta proposición —consecuencias que falsamente de ella podrían deducirse—, quiero advertir que las categorías **no están limitadas en el pensamiento** por las condiciones de nuestra intuición sensible (y es el propio autor el que subraya), sino que, por el contrario, hallan en él un campo ilimitado; (porque) es el **conocimiento** de lo que nos representamos por el pensamiento, la determinación de un objeto, el que tiene necesidad de una intuición”, o sea, de datos sensibles. Es lo que Kant había sentado desde mucho antes sin pruebas: “Sin la sensibilidad, no se dan objetos del conocimiento, y sin el entendimiento no puede juzgarse de ninguno de ellos. Pensamientos (juicios) sin contenido (en relación con la sensibilidad), son vacíos (nulos quiere decir), e intuiciones sin el objeto suministrado por los juicios, son ciegos” (carentes de la orientación cognoscitiva). Las dos facultades no pueden intercambiar sus funciones: el entendimiento es incapaz de intuir en forma sensible, como la sensibilidad lo es de juzgar; pero por ello mismo sus actividades son complementarias: “De su unión brota el conocimiento”, así dogmáticamente limitado por Kant al orden sensible, hasta el final de la analítica de los conceptos, en donde se da con esta argumentación: “Si los objetos de nuestro entendimiento fueran cosas en sí (en vez de fenómenos, dados en el sujeto cognoscente), no podríamos tener de ellos conceptos **a priori**. De dónde, en efecto, habríamos de tomarlos? Si de la cosa en sí (sin indagar aquí como podríamos conocerla), los correspondientes conceptos ya no serían **a priori**, sino empíricos; y si de nosotros mismos, lo que nos pertenece no podría determinar la naturaleza de un objeto distinto de nuestras representaciones”. Empero —me pregunto— no cabe la posibilidad de que haya demostraciones que nos hagan ver que algunas de las categorías o algo semejante a ellas, al menos, son también aplicables a cosas distintas de los objetos sensibles? Desde luego, la prueba a ese fin enderezada caería en petición de principio, si partiera de las propias categorías, verbigracia, de las nociones de substancia y causa; pero no así en el caso de hallarse vías puramente analíticas, ya que esta clase de juicios ha quedado a salvo de la crítica de Kant, como lo reconoce expresamente, aunque limitando el alcance cognoscitivo de los mismos, y se deduce de sus sistema, que sólo concierne a los juicios sintéticos.

Pero la aplicación de las categorías a los fenómenos, halla

esta dificultad en la "Crítica de la Razón Pura". Cuando vemos un plato (ejemplo del propio Kant), lo colocamos bajo el concepto de círculo, porque ambos son redondos: hay en ellos algo homogénero; pero qué es lo que, visto un perro, nos hace concebirlo como substancia, y si ladra, como causa del ladrido? Kant no encuentra sino heterogeneidad completa entre los fenómenos, fácilmente subsumidos por los conceptos que les son más próximos, y las categorías, colocadas en el pináculo del entendimiento; y es la verdad que ni las substancias ni las causas, al menos, caen bajo el dominio de los sentidos externos e internos, ni de las abstracciones que de ellos provienen. Por esta vía, sólo se perciben conglobaciones de accidentes más o menos mudables por partes, mientras las demás permanecen, y fenómenos específicos que siguen regularmente a otros de ese mismo tipo; y las nociones de substancia y causa son, respectivamente, bastante más que eso. En cambio, como las de círculo y de figura en general, de las que pasamos a la noción aun más abstracta de cualquier determinación de lo determinable, el concepto de la pura entidad de los fenómenos sí proviene de ellos, aunque mezclen la materia con la forma de la sensibilidad. Pero el puro sér de cualquier cosa, según el cual cada una es idéntica a sí misma y diversa de las demás, de donde los juicios analíticos afirmativos y negativos, no es una categoría kantiana; y la dificultad de que hablo se refiere sólo a éstas, que son las que obligan a Kant a tender un puente entre la sensibilidad y el entendimiento, constituido por la **imaginación productora** (**creadora**, se la llama a veces), prolongación de la **reproductora** (la memoria), tan pasiva, por receptiva, como la sensibilidad, en tanto que la otra añade algo de la actividad o espontaneidad del entendimiento, desarrollándolo en el tiempo. Kant halla aquí, pues, el tercer término que une los dos primeros, por su homogeneidad parcial con ambos, en aspectos diversos pero enlazados. Y cómo se verifica esa unión? Por medio de **esquemas** constructivos: "arte escondido en las profundidades del alma humana, cuyo secreto sería bien difícil de arrancar a la naturaleza". Los esquemas no son imágenes de los fenómenos, puesto que son aplicables a todas las que cada tipo de ellos pueda tomar: el esquema de todos los triángulos no puede ser uno solo de los triángulos imaginables. Tampoco son los esquemas los conceptos mismos, porque nada habríamos adelantado. Entonces qué? Yo entiendo que los conceptos desarrollados en reglas constructivas, como en estos ejemplos de la Crítica. En cuanto categoría, "realidad es lo que corresponde a las sensaciones en general", sean externas o internas (**realitas phaenomenon**); pero como esquema, la misma realidad se convierte en **un tiempo lleno de fenómenos**. El **tiempo vacío** es el esquema de la negación. El esquema de la causalidad es "el de la sucesión de lo diverso, con sujeción a una regla"; el de la necesidad, "la existencia de un objeto en todo tiempo", por lo que lo necesario gozaría de universalidad temporal; el de la existencia, "la realidad en un tiempo determinado", y el de la posibilidad, con la cual terminaré la ejemplarización, "la conformidad de una síntesis de diferentes representaciones con las condiciones del tiempo en general, como, verbigracia —continúa Kant textualmente—, que lo contrario no puede existir al mismo tiempo en una cosa, sino

sucesivamente". Y este último ejemplo pide una aclaración. La posibilidad de las categorías kantianas no es simplemente la de no contradicción, llamada **posibilidad intrínseca**, sino que a ella agrega la dependiente de la acción de causas por obrar, que es la denominada **posibilidad extrínseca**. La una es posibilidad no más que **lógica**, según Kant; la otra es la sola posibilidad **real**; y, añade: "Sustituir la posibilidad lógica del concepto, que tiene lugar cuando éste no se contradice por sí mismo, a la posibilidad trascendental o real de las cosas, que se efectúa cuando al concepto corresponde un objeto ('aunque no sea inmediatamente percibido': pasaje anterior), es una ilusión que no puede satisfacer sino a espíritus inexpertos". Sin embargo, ya se vió que en el esquema de la posibilidad figura como ejemplo de conformidad con las condiciones temporales de los objetos, que no haya en ellos, al mismo tiempo, predicados contrarios; y no cabe pensar que el autor hubiese puesto ahí la posibilidad lógica como base de la real, como en verdad ocurre, porque en el sistema kantiano si entre las dos posibilidades hay algún vínculo, es puramente mental. La explicación debe, pues, buscarse en otra parte, y no se la halla sino en el análisis que Kant hace del principio de contradicción, para concluir con razón que es independiente de la noción de tiempo, como en el paradigma: "Ningún ignorante es sabio" (en cualquier tiempo, y fuera de todo tiempo), que malamente se adiciona así, introduciéndose una síntesis: "Un hombre que sea ignorante no puede ser al mismo tiempo sabio". Ahora bien, ya en esta forma adicionalmente sintética, la posibilidad lógica se torna en real, por anulación de los efectos de causas contrarias, como las fuerzas que en mecánica se equilibran, o la instrucción que va convirtiendo al ignorante en sabio. El texto siguiente completará la ilustración del punto: "El principio de que las realidades como simples afirmaciones no están jamás en oposición lógica las unas en relación con las otras, es una proposición del todo verdadera en cuanto a la relación de los conceptos, pero que no tiene la menor trascendencia ni respecto a la naturaleza (es decir: la experiencia), ni a ninguna cosa en sí misma, de las cuales no hay concepto".

Kant distingue también entre la **necesidad material**, dada en la existencia de las cosas, y la simplemente **formal y lógica**, referente al enlace de los conceptos que hagan de sujeto y predicado en los juicios necesarios, como los analíticos y además, si Kant tuviera razón, los sintéticos **a priori**, a que da este fundamento: "El principio supremo de todos los juicios sintéticos es que todo objeto esté sometido a las condiciones necesarias de la unidad sintética de la diversidad de la intuición en una experiencia posible". Con él son posibles —prosigue— los juicios sintéticos **a priori**, "cuando referimos a un conocimiento experimental, posible en general, las condiciones formales de la intuición **a priori**" y "las condiciones de la posibilidad de la experiencia en general". En cambio, el fundamento que da a los juicios analíticos, es el principio de no contradicción, enunciado en forma intemporal: "A ninguna cosa conviene un predicado que la contradiga". De todo esto se desprende que la necesidad del cuadro de las categorías kantianas, que es la material, nada tiene que ver con la de los juicios necesarios, sobre todo los analíticos; y, en efecto, en la definición de la primera

(“la existencia dada por la sola posibilidad”) no encaja la segunda. Pero entonces, en qué consiste la necesidad lógica? Habría que distinguir para responder. La de los juicios analíticos proviene del principio de identidad, es decir: intelectual o impuesta por el solo entendimiento; lo mismo y su reverso el de no contradicción, que no se extiende a los juicios sintéticos. Con esta necesidad nos hallamos familiarizados, y por eso la respuesta nos satisface, aunque la explicación resulte **idem per idem**. Cuando se ha intentado pasar adelante, el dogmatismo tradicional coloca la necesidad del principio de identidad en su **evidencia inmediata**, que no es otra cosa que la necesidad de aceptarlo por sí mismo, porque nada que deba esclarecerse la esconde. Pero si se cae en la cuenta de que dicho principio no es más que la definición del puro ser de toda cosa, del que no es posible ya desentrañar otro predicado analítico que ese mismo ser en absoluta desnudez, la necesidad de no contradicción viene a confundirse con la del **cogito ergo sum**, por salir de aquí la noción del puro ser y aplicarse el principio que origina al correspondiente proceso abstractivo, como cuando decimos que un plato es circular. Kant no vislumbró nada de esto; pero cómo entendía él la necesidad de los juicios sintéticos **a priori**? Podemos suponer que la coloca en el fundamento que pretende descubrir para tales juicios; y si éste fuera un conocimiento analítico, iríamos a parar al principio de no contradicción, y borraríamos la distinción entre juicios analíticos y sintéticos. Dicho fundamento es, pues, un juicio sintético; y, siéndolo así, queda respecto de él en pie la misma pregunta, que no halla en las obras de Kant sino esta solución demasiado vaga: “Toda necesidad tiene siempre por fundamento una condición trascendental”, es decir: intelectual o impuesta por el solo entendimiento; lo que sin duda se refiere tanto a la necesidad material como a la formal, si bien el filósofo lo dijo a propósito de la última. Pero, por dónde lo sabe y cuál es el criterio para reconocerla? Este es el talón de Aquiles de Kant, según luego se verá; mas no hay que pensar que en lo demás sea tan invulnerable como el famoso héroe griego.

Kant deduce de sus categorías no solamente los esquemas que permiten aplicarlas al fenómeno, sino los principios con que ellas rigen, en las páginas del criticismo, la experiencia en general: principios que en la época del autor se tenían como adquisiciones inconcusas de las ciencias. Kant se guiaba sin duda por ellas, como el tomismo por la revelación; pero cuánta diferencia entre las dos orientaciones!... Las unas son estrellas errantes; la otra goza de mayor firmeza que los soles sin paralaje... El primer grupo de predicamentos suministra a Kant este que llama axioma: “Toda intuición (pura o empírica) es una cantidad extensiva”. Y no son los sonidos y olores intuiciones, como datos de la sensibilidad? Pues en qué sentidos son extensos, aunque se les pueda dar direcciones? Del grupo siguiente infiere a título de anticipaciones de la percepción que “lo real que es objeto de sensación tiene una cantidad intensiva o grado”, sin solución de continuidad, de donde **in mundo non datur saltus, non datur hiatus**, y todo cambio pasa por indefinidos estados intermedios. Kant no se las hubo jamás con Zenón de Elea. El tercer grupo predicamental se desenvuelve en analogías, una fundamental: “La experiencia es sólo posible por

la representación de un enlace necesario de percepciones”, que recuerda el *esse est percipii* de Berkeley, y no es otra cosa que el fundamento de los juicios sintéticos. Las demás analogías se derivan de esa: 1ª) “La substancia permanece en todo cambio fenoménico, y su cantidad ni aumenta ni disminuye en la naturaleza”, como las masas en los sistemas mecánicos de Newton; 2ª) “Todo cambio se produce según la ley del enlace de causa a efecto”: no hay ningún indeterminismo en la naturaleza (*in mundo non datur casus*), y 3ª) “Todas las substancias, en cuanto percibidas en el espacio como simultáneas, se hallan en acción recíproca universal”, como en la ley de gravitación, pues la analogía hasta se refiere únicamente a los cuerpos. En fin, el último grupo de categorías lleva a Kant a sus postulados del pensamiento empírico en general: “1º) Lo que se conforma con las condiciones formales de la experiencia (en cuanto a la intuición y los conceptos), es **posible**; 2º) Lo que se conforma con las condiciones materiales de la experiencia (o sea: de las sensaciones), es **real**, y 3º) Lo que, conformándose con lo real, queda determinado por las condiciones generales de la experiencia (que lo hacen posible), es **necesario**”.

En sus líneas generales, la naturaleza viene así a quedar regulada por el entendimiento humano, en la “Crítica de la Razón Pura”: “El entendimiento no saca sus leyes de la naturaleza, sino que se las impone a ésta”, como se lee en los “Prolegómenos a toda Metafísica futura”. Sin embargo, hay una excepción, constituida por los principios de la lógica analítica o formal, como el de no contradicción, que Kant llama “condiciones negativas de la verdad”, porque, según su modo de pensar, nada positivo nos enseñan y carecen de todo influjo en la naturaleza y aun sobre objetos hiperbólicos, nombre que alguna vez da a los *nómenos*. Con esta salvedad, la verdad no se definirá ya como la concordancia del entendimiento con el objeto, al cual se subordina al conocerle, sino a la inversa, al menos en lo fundamental, es decir, como conformación del objeto al entendimiento que, al conocerle, le imprime sus formas, a la manera que un vaso presta la suya al líquido que le llene. “En la conformidad del entendimiento con sus propias leyes, consiste la forma de la verdad”: dice expresamente el filósofo de Koenisberg; y cuando esa adecuación se perturba por inadvertido influjo de la sensibilidad, resulta el error. También habrá que invertir en parte el viejo principio: *Nihil est in intellectu quin prius fuerit in sensu*, y decirse más o menos: *Aliquid est in sensu quod prius fuit in intellectu (verbi gratia quantitas)*. “Hasta ahora —se lee en el prólogo de la segunda edición de la primera Crítica— se admitía que todo nuestro conocimiento debía regirse por los objetos; pero todos los ensayos por decir *a priori* algo sobre éstos, mediante conceptos, por donde sería extendido nuestro conocimiento, a nada condujeron. Ensayese, pues, una vez si no adelantaremos en los problemas de la metafísica admitiendo que los objetos tienen que regirse por nuestro conocimiento, lo cual concuerda ya mejor con la deseada posibilidad de un conocimiento, lo cual concuerda ya mejor con la deseada posibilidad de un conocimiento *a priori* de dichos objetos, que establezca algo sobre ellos antes de que nos sean dados. Ocurre aquí como con el

primer pensamiento de Copérnico, quien, no consiguiendo explicar bien los movimientos celestes si admitía que la masa toda de las estrellas daba vueltas alrededor del espectador, probó si no tendría mayor éxito haciendo al espectador dar vueltas, y dejando en cambio las estrellas inmóviles. En metafísica se puede acometer una empresa semejante, por lo que se refiere a la intuición de los objetos”.

Y el resultado práctico a que así llega Kant es el siguiente: “El mundo del pensamiento constituye una inmensa isla que la naturaleza envuelve en densísimas nieblas. Es el mundo de la verdad —mágica y seductora palabra— rodeado de un océano vasto y tormentoso, verdadero imperio de la ilusión, donde espesas nubes, bancos de hielo sin resistencia para el marino que intentara descubrir sus misterios, atraen sin cesar la curiosidad y despiertan la esperanza de hallar siquiera una verdad que nos haga despertar de tan pesado sueño, que desgraciadamente no ha de tener fin. Antes de arriesgarnos sobre este mar inmenso, para explorarlo en toda su infinita extensión y asegurarnos de alguna verdad, se hace indispensable dirigir la vista sobre el mapa de este mundo insondable que vamos a abandonar, y averiguar sin dilación si por ventura podremos conocer lo que encierra, o si, por el contrario, hemos de conformarnos con el deseo de la investigación, siempre insatisfecho, por no existir punto de apoyo en que fijar el edificio de nuestras aspiraciones...” Tal es la introducción del capítulo dedicado a distinguir entre **fenómenos**, “imágenes sensibles pensadas a título de objetos por la unidad que de las categorías reciben”, y **nómenos, cosas en sí**, desconocidas en forma sensible y a que por esto, según Kant, no son aplicables sus categorías, pero que sin embargo se hallan libres de contradicción, al tenor de este pasaje: “El concepto de **nómeno**, es decir, de una cosa que debe ser concebida no como objeto de los sentidos (dados en quien conoce) sino como una cosa en sí (aunque esta concepción sólo sea posible en un entendimiento puro), no es contradictorio; puesto que no se puede afirmar de la sensibilidad que ella sea el solo modo posible de la intuición”.

El nómeno es, pues, incognoscible para el hombre; pero en su razón halla Kant cierta tendencia necesitante a conocerles, que, realizada ilusoriamente, le hace caer en sofismas que han originado la creencia en Dios, el alma humana y el cosmos como mundo sólo inteligible. Sigamos a grandes pasos al autor. El entendimiento es la facultad de juzgar inmediatamente, y por eso a él atribuye Kant las consecuencias inmediatas que los juicios suministran, como en este ejemplo: “Todos los hombres son mortales”; luego “algunos hombres son mortales”, “algunos mortales son hombres” etc. “La razón es la facultad de concluir, esto es, de juzgar mediatamente”, comparando entre sí dos términos, mediante uno tercero: “Todos los hombres son mortales”. Los sabios son hombres (no ángeles), luego “los sabios son mortales”. Hacemos uso formal, muy legítimo, de la razón en tales racionios, que pueden ser categóricos, hipotéticos o disyuntivos; pero se descubre también un uso real, en el sentido trascendental, de este entendimiento superior, por hallarse en él ciertos conceptos y principios, que no puede tomar ni de los fenómenos ni de las categorías. Kant los conoce ya: se hallan en las creencias y supersticiones de los pueblos,

pertenecen a la historia de la humanidad y los encuentra cada uno en sí mismo; pero el filósofo va a indagar cuáles son con su sistema **a priori**, para confirmar y explicar lo que se sabía **a posteriori**, confusamente. La clasificación de los juicios le suministró el cuadro de las categorías. No podría, pues, por analogía buscar los conceptos conaturales de la razón, en la clasificación de los ratiocinios? La respuesta afirmativa se le impone, por no tratarse de concepciones arbitrarias, sino dadas, de acuerdo con su parecer, por la naturaleza misma de la razón, que debe manifestarse en su ejercicio; y, convencido de ello, acude otra vez al método de la doble columna. Como la premisa mayor del silogismo categórico es de esta misma clase, cuyo sujeto sugiere la noción de substancia, que parece mostrarse en el juicio **yo pienso**, es por aquí por donde se ha llegado a pensar en la subsistencia del sujeto pensante: el **alma**; de donde una **psicología racional**, que no es sino **trascendental**. La mayor condicional sugiere la serie de las condiciones de los fenómenos, y por tanto su totalidad en el espacio y el tiempo, que, por no ser representable mediante una imagen, no es sino un concepto; y de aquí nace la **cosmología** de aquel mismo tipo. En fin, alambicándose un poco más, la premisa disyuntiva, que totaliza los miembros que en ella alternan, da la idea de la posibilidad de todo lo que puede ser pensado, con lo que nos orientamos hacia el objeto de la **teología trascendental**, o sea: **Dios**. Estos tres términos de "ilusión natural e inevitable" se apoyan, pues, en principios subjetivos que, al pretender tomar un valor objetivo, conducen a paralosismos y antinomias, por choque con los principios de la lógica formal; pero por qué tienden a objetivarse? Por no querer contenerse de suyo la razón en sus límites, e intentar el paso de lo condicionado a lo incondicionado. Razonamos con cadenas de silogismos, cuyas premisas son condiciones de condiciones de la última conclusión; y en el curso ascendente de tales series concebimos o una última razón incondicionada o un conjunto de razones que, por independientes entre sí, se nos presenta como totalidad incondicionada. De ahí el concepto de lo incondicionado y el principio que lo liga a lo condicionado, que aplicamos en seguida a las tres clases de razonamientos posibles, con el resultado ya expuesto, que no puede ser sino problemático, aunque insoluble. Kant llama **ideas** a los conceptos de la razón, por no corresponderles ningún objeto que pueda darse en los sentidos, a diferencia de lo que ocurre con las categorías. Estas además son de aplicación universal, siendo singular la de aquéllas.

Como se puede juzgar por lo leído, me he preocupado menos por fijar el ideario del kantismo, del que el lector puede informarse a cabalidad en el trabajo muy completo y exacto que Rodrigo Noguera Laborde viene publicando en revista de la Universidad Javeriana (Bogotá), que del "hilo conductor" que, por los meandros de su Dédalo, nos lleva desde los juicios analíticos, hasta las antinomias de la razón pura, cuyos desarrollos ya no se relacionan con el tema principal. En el curso de la exposición abreviada, sin omisiones esenciales, del razonamiento de Kant, han ido quedando delineados sus conceptos filosóficos capitales; y no se necesita más para presentar en seguida la contracrítica a que alude el título, que se ajustará al mismo orden de

las ideas expuestas con toda exactitud, aunque aclarando a veces el pensamiento del autor.

Sea lo primero observar una vez más que los juicios analíticos de carácter mediato son eminentemente instructivos, como lo comprueban los hechos; puesto que sin ellos no podría desarrollarse en todas sus consecuencias ninguna síntesis cognoscitiva. Se necesitaron genios como los de Newton y Laplace para desarrollar en toda su complejidad físico-matemática la mecánica general y la celeste, a partir de unas pocas nociones, como las de masa, velocidad y aceleración, y menor número de postulados, como el de la inercia y el de la gravitación. Esto mismo cabe decir en relación con las concepciones tan profundas como extensas de Einstein, y de las más abstractas de las geometrías no euclidianas. Ahora bien, si los encadenamientos de juicios analíticos nada enseñaran, la humanidad no habría tenido nada que aprender de aquellos grandes maestros, sin los cuales no habría salido el mundo de su atraso medioeval, ni acaso de la barbarie de la más remota antigüedad. Los errores mismos se hacen proliferantes mediante el análisis, y esto lo vemos en Kant, quien, por equivocación fundamental, encerró paso a paso la razón dentro del estrecho círculo de los sentidos y la imaginación, con razonamientos puramente analíticos. No los hay sintéticos sino en la inducción, que de nada necesario nos instruye, según el propio Kant! Sólo, pues, a los juicios analíticos, si bien procedentes de síntesis erradas, se debe el sistema filosófico de Kant.

Esto sentado, ya observé también que Kant edificó todo su sistema crítico, basándose en el concepto de necesidad lógica, sin definirla ni siquiera explicarla en parte alguna de sus obras; y esto a pesar de impugnar a Hume, cuando este filósofo atribuye a hábitos psíquicos de asociación eidética, carentes de necesidad lógica, la formación de ideas como las de causa y efecto, que los sentidos reducen a consecuentes y antecedentes constantes, sin relación adicional que los vincule. La necesidad que Kant define es la que él llama material, dada en la existencia de las cosas, por su sola posibilidad; y esta necesidad de origen sintético, es precisamente la que en su crítica obtiene como categoría, por contraposición a los juicios apodícticos de carácter sintético, que Kant creyó haber descubierto, puesto que los analíticos, en realidad los únicos necesarios, los deja al margen de su construcción. Reconoce que se fundan en el principio de no contradicción, y advierte en seguida: "Como no hemos de ocuparnos ahora más que en la parte sintética de nuestro conocimiento, cuidaremos de no obrar en contra de ese inviolable principio; pero relativamente a la verdad de esta especie de conocimientos (los sintéticos), nada hemos de esperar de él que nos sirva de esclarecimiento". Ninguna luz arroja, pues, la necesidad categorial sobre la lógica, que si se manifiesta de suyo en los análisis, queda muy escondida, si es que existe, en las síntesis. Se entiende muy bien, efectivamente, que tengamos por necesario que todos los radios de un círculo sean iguales; puesto que radio es la distancia de cualquier punto de la circunferencia a su centro, y ésta se define y construye con sujeción a tal igualdad, de modo que si aceptada se la niega, pretendemos que lo que es no sea, contra el principio

de identidad, según el cual todo sér es ese mismo sér, y no uno diferente. No podemos dudar jamás de tal juicio, desde el momento en que en él fijamos la atención intelectual; y en eso consiste su necesidad lógica primaria, o sea: su evidencia inmediata, que es lo mismo, porque la evidencia no es luz sino en los viejos símiles dogmáticos, renovados por la fenomenología, en su afán descriptivo: es poder de convicción, por inhibir por completo el estado afectivo de la duda, de origen intelectual. Y no podemos de hecho dudar del principio de identidad, ni con el menor amago de vacilación; porque tampoco es posible conseguirlo, por mucho que nos esforcemos en ello, avivando estímulos racionales, respecto de la propia existencia, tomada en ese mínimo de las cosas que basta para que no sean la nada o lo que de ningún modo es. Soñando nos creemos despiertos, locos hay que mendigando se tienen por reyes, la vida podría ser en lo tocante a sus formas un sueño: todo en ella puede no corresponder a una existencia distinta de la subjetiva; pero, no pasándose de ahí, no hay cómo remitirla a duda, y menos en lo tocante a su nuda entidad, la misma en la vigilia que en los sueños, puesto que tanto aquélla como éstos a su modo son, siendo algo sin que al caso importe qué. Resulta de ahí que la simplísima noción del **nudum ens** se halla tan íntimamente enlazada a la convicción del **yo soy**, abstracción del **yo pienso**, tanto en lo tocante al sujeto como a los variables acusativos del verbo (las cosas pensadas), que su sola presencia arrebatada en el acto el asenso de la mente, por despejar el ánimo de las sombras de la duda; y si nos preguntamos qué es el sér en su más pura entidad, para comprenderle mejor, no cabe responder sino que es tal sér sin ningún ropaje, por cuanto el análisis ya no puede extraer de ahí un predicado más simple, y los más complejos se saldrían del contenido del sujeto: **El sér es el sér**, con lo cual obtenemos el principio llamado **de identidad**, porque, hallándose el **nudum ens** indisolublemente unido a toda otra esencia, se tiene respecto de cada una la misma repetición: 3 es 3, una nube es esa misma nube etc., aunque ya con ellas sí sean dobles otros muchos predicados, que pasan a los juicios como identidades parciales: el hombre es animal, el triángulo rectilíneo es una figura plana etc. La necesidad analítica, con la que el entendimiento humano se familiariza desde que comienza a ejercitarse, se halla, pues, hoy completamente definida hasta en sus más remotas raíces (Rodrigo Nogueira Barreneche, **Del Conocimiento de Dios**, 1953 y **El Nuevo Método**, 1940), por la vinculación descubierta entre el **quod est est** y el **coquito ergo sum**, que en último término es impuesto irracionalmente, en forma alógica, por el dolor. Pero en qué consiste la necesidad sintética, que en nada se relaciona con la analítica a que se opone? Y si no se sabe lo que es, cómo se la reconoce? Si juzgo que los cuerpos son pesados, hago una síntesis mental por adjunción de la gravedad a la solidez de ciertas porciones móviles del espacio, y no encuentro en ella necesidad alguna: nada que me haga pensar en la pesantez en cuanto piense en un volumen impenetrable por los que se le aproximen. El juicio es contingente. En cambio, si reconozco una vez más que $7 + 5 = 12$, no puede dudarle; pero es porque aquí ya no hay una síntesis sino un análisis, como se verá después, y si someto a e-

xamen el principio de que la línea más corta entre dos puntos es recta, empiezo a vacilar. La trazo en una mesa, y hasta donde alcanza mi vista me parece recta; mas si busco el mismo mínimo entre dos puntos de una bola de billar, obtengo un arco de círculo máximo. Y los planos del espacio no podrían ser curvos? Suponiéndose así, las geometrías no euclidianas no han hallado contradicción alguna. Luego el principio bajo examen no se basa en un análisis sino en una síntesis, y por eso su aceptación no nos doblega. Qué entenderá, pues, Kant por la necesidad de sus juicios sintéticos a priori? El ánimo se inclina muchas veces a tener como ciertos juicios que ni son evidentes de suyo, ni jamás se han demostrado. Sirva de ejemplo el fundamento empírico del cálculo de las probabilidades y, en definitiva, de la inducción, que es la que nos enseña que en la naturaleza hay leyes o repeticiones específicas constantes, que parecen desprenderse de las esencias de las cosas, impenetrables las más de ellas. Esa inclinación puede provenir de hábitos asociativos de conceptos, de instintos concordantes con los demás fenómenos, como concuerdan las lluvias con las necesidades de los campos, o de predisposiciones del concurso de nuestras facultades cognoscitivas, como de ello daré un ejemplo; pero, cualquiera que sea el origen de las mismas, no son invencibles, y, por tanto, no pueden confundirse con la necesidad lógica, que Kant se guardó en lo más secreto de sus obras, puesto que todo cuanto de ella dice es que su fuente es trascendental, que es decir intelectiva, precisamente lo que pretende probar, por donde incurre en petición de principio, y con lo que nada se aclara, por tratarse de necesidades del entendimiento, diferentes de las económicas, como apagar la sed, y la moral del deber.

Está ahí el vicio principal del kantismo, que sin fundamentos nada vale, ni como hipótesis razonable. Cree por ejemplo haber demostrado que la noción de substancia es un forma ideológica de nuestro entendimiento, a que algunas conglomeraciones sensibles se acomodan según sus afinidades, cuyas leyes del todo ignoramos, pues no sabemos por qué la bóveda del cielo no cae en la dicha categoría, cuando un grano de polvo sí se amolda a ella. Su pretendida prueba se basa en que hay juicios categóricos, que, como los hipotéticos y los disyuntivos, aunque llame más la atención en éstos la relación adicional, enuncian la inherencia de un predicado en un sujeto, que no es siempre una substancia, según se ve aquí: los colores del arco iris son siete. La analogía se quiebra de sutil; pero es quizá la más próxima en la clasificación de los juicios, por vincularse los modales a los estados de la mente con relación a la verdad. Pero, admitida la semejanza, qué necesidad encuentra Kant en ella, para justificar que no tengamos nada menos que creer en la existencia de substancias, cuando toda una numerosa escuela filosófica la ha puesto en tela de juicio, porque, por una parte, los sentidos externos no perciben sino conjuntos móviles de accidentes, siendo el movimiento un accidente, y, por otra, el sentido íntimo sólo nos informa de la presencia interior de ideas, recuerdos, sentimientos etc., enlazados todos por un yo también fenoménico, a la manera que el espacio lo hace con los cuerpos, sin ser una substancia? Lo que Kant ha debido tratar de explicar es

por qué, no siendo la substancia objeto propio ni impropio de ningún sentido en particular, sin embargo la concebimos espontáneamente en ciertos seres, a diferencia de otros, antes de la prueba de existencia de una sola de ellas. Esto es lo que maravillá, y no la necesidad que sin demostración ni existe, de tal atribución. Para penetrar en esta intimidad del conocimiento, se nos abre, es verdad, la puerta de los sujetos de los juicios; pero por ella no llegamos sino a la antesala de la cuestión, porque no toda inherencia predicativa arguye substancialidad, según esta noción es pensada. En las superficies de los cuerpos hay colores: la de esa pared es blanca, y en los colores encontramos un tono con su grado de saturación y su claridad: el rojo de la sangre arterial es más vivo que el de la venosa, menos claro a su turno. Sin embargo, ni las superficies ni sus colores son substancias, sino accidentes de los cuerpos. Algo semejante ocurre con los datos aislados de cada uno de los demás sentidos. Los expertos distinguen hoy por sus cualidades centenares de olores, y hay sabores que son dulces o amargos, ácidos o salinos, sin que pisemos todavía la muy interior habitación de las substancias. El tacto percibe asimismo frialdad o calor en lo extenso, y el oído aprecia la altura, la intensidad y el timbre de las notas que escucha. No de otro modo ocurre internamente, pues nos damos cuenta de la intensidad y tono placentero de los deseos, por ejemplo. Todo ello nos enseña por inducción completa que los datos **de un mismo sentido, ya externo, ya interno, se adjuntan unos a otros**, sin que la imaginación pueda separarlos, si no es reemplazando en el acto lo que quite. Es imaginable una extensión sin ningún color psíquico, para incluir con este objetivo el negro en la pregunta? Y la cualidad sensoria de más bulto, si la hay, la que más llame la atención, se nos presenta como sujeto, como en el caso de la extensión visual o táctil; pero si todas son igualmente llamativas, cualquiera de ellas se nos presenta como sostén de las otras. En cambio, **los datos procedentes de diversos sentidos se rechazan entre sí**, porque no pueden unirse ni psíquica ni lógicamente. Un **do azul**, qué es?, y la interrogación puede repetirse respecto de los **olores triangulares**, un **calor sonoro**, un **salado frío** etc, o, pasando a la introspección, cierta **tristeza verde**, algún **concepto deseoso o alegre**, o, en fin, un **yo cuadrado** o **con el timbre de las campanas**. No hay en esto contrasentidos, como al pensarse en círculos triangulares, tristezas alegres, sonidos bajos que a la vez sean altos, sino sin sentidos, como al decirse que **el número siete es valeroso**. La semántica y la retórica hacen sin embargo traslados; pero por analogías de relaciones. Originalmente, sólo un sonido puede ser chillón; pero, por el sentimiento desagradable que los chillidos provocan, semejante al que despiertan los colores demasiado vivos o mal combinados, el adjetivo se aplica también a ellos, con la significación genérica indicada. Y cuando los poetas hablan de sentimientos grises, es que son tristes, porque el gris de las tardes o de los días de invierno, entristece. La segunda ley enunciada no admite, pues, tampoco excepción alguna. Pero ahora viene lo curioso. Un mismo cuerpo, determinado por sus coordenadas en el espacio y el tiempo, puede ser reconocido por diversos sentidos. Vemos una campana, y reunimos en el lugar que ocupe todos sus datos visuales, de acuer-

do con la primera ley. Nos acercamos a ella, y la palpamos, suministrándonos el tacto otro conglomerado de datos sensorios. Hacemos sonar la campana, y sentimos que el sonido proviene de su sitio, con su timbre y altura. Por su origen, los tres conjuntos dispares de sensaciones tienden, pues, a unirse en un solo lugar, y siguen los movimientos del cuerpo, también ajenos al color, el sonido etc. La imaginación y el entendimiento se dejan llevar de esa tendencia, y como no pueden realizarla en forma directa, introducen una incógnita intermedia, y crean la noción de substancia, que puede o no coincidir con la realidad de las cosas. Otro tanto ocurre con el concepto de la substancialidad del yo, y aquí más fácilmente, por analogía con la percepción anterior, y también por la obscuridad de la introspección. La conciencia intelectual no puede juntarse a la afectiva, y ésta apenas casa con la volitiva; pero en todas esas regiones internas sentimos el yo, y lo colocamos todo, si no en la personalidad fenoménica, en la subyacente que, como en el otro caso, nos imaginamos y concebimos. Ya se comprende, pues, que al caerse en la cuenta de que la mayor parte de los accidentes cambian, pensemos sin pruebas que mientras tales mudanzas ocurren, el escondido sujeto de las mismas permanezca inmutable, porque, no siendo su función más que unitiva, no tiene por qué afectarse por los cambios de accidentes. Y, en fin, como todas las actividades de las cosas se nos muestran bajo la forma de impresiones sensibles, que es lo yuxtapuesto, el accidente, las colocamos igualmente en el **substratum** subrepticamente introducido en las cosas, por la sola organización en equipo de nuestras facultades cognoscitivas, y no del entendimiento mismo, que aun puede juzgar, como lo ha hecho, del artificio psíquico que se le ha armado, para orientar sus investigaciones hacia las problemáticas substancias, y, por tanto, hacia un mundo distinto del fenoménico, al que aquéllas no pueden pasar, puesto que lo único que podrían en ese camino conseguir, es dejar en nuestra sensibilidad externa o interna las huellas accidentales de su presencia circundante. Las substancias son, pues, nómenos posibles, cuya existencia es demostrable. Este era el ejemplo que había prometido en relación con las ideas de origen predispositivo, entre las cuales se cuentan algunas otras, como la de la exterioridad del espacio, la de causa y la de tiempo, sin que hasta ahora mis investigaciones me hayan hecho descubrir ninguna más, pues hasta el concepto tan obligante de probabilidad, en cuyas raíces no hay nada analítico, parece escapar a tales artificios cognoscitivos, en nada inferiores a los puramente sensorios, que nos permiten, por ejemplo, oír como sonidos algunos de los movimientos vibratorios del aire.

Volviendo ahora al razonamiento de Kant, recordemos que observa que no sería posible el método experimental en las ciencias de la naturaleza, si no prejuzásemos que en su curso hay cierta necesidad, según la cual cada fenómeno es inmediatamente precedido por otros que lo determinan cada vez que se presenten, entendiéndose por supuesto que se trata de repeticiones específicas, y no individuales, que son imposibles. De acuerdo con los ejemplos que da, con cita de Galileo, Torricelli y Stahl, esa es la ley a que alude Kant en su argumentación, y que, por considerarla libre de toda excepción, supone

apodícticamente necesaria. Se trata, pues, de la premisa de la sucesión regular de los hechos naturales, que, a partir del **Novum Organum Scientiarum** de Francisco Bacon, viene considerándose, aunque en forma muy discutida, como fundamento de la inducción. Casi media centuria antes de la publicación de la "Crítica de la Razón Pura", ya había escrito Gravesand (1736) su "Introduction a la Philosophie", en cuyo capítulo XVI se lee: "La analogía tiene por fundamento este principio sumamente simple: **el universo está gobernado por leyes generales y constantes**"; y la escuela escocesa desarrolló estas ideas en la juventud de Kant, por lo cual puede pensarse que el filósofo de Koenigsberg se hallaba ya muy imbuido de ellas, al escribir su obra capital, y las tomó como un dogma, al extremo de no haber creído ni conveniente comenzar por su examen. Esto es lo que explica por qué en seguida opone a esa observación la siguiente: "La experiencia nos muestra que una cosa es de tal o cual manera, pero no nos dice que no pueda ser de otro modo"; por donde "la universalidad empírica —continúa— no es más que una extensión arbitraria de valor", o como lo dice poco antes: "La experiencia no da nunca a sus juicios universalidad verdadera y estricta, sino cierta supuesta generalidad comparativa, por inducción, lo que propiamente quiere decir que no se ha observado hasta ahora una excepción a determinadas leyes", y da como ejemplo la proposición: "Todos los cuerpos son pesados" (en su época no se había desarrollado la hipótesis del éter imponderable, hoy abandonada). Ahora bien, no hay en eso una contradicción? Porque si la naturaleza está gobernada por leyes inquebrantables, en lo que su esclavitud consiste, cada una de ellas tendrá ese carácter, por paso de lo universal a lo singular, a menos que equivocadamente se tome por ley la que no lo sea, como la antigua creencia de que los eclipses acarreaban grandes calamidades públicas; pero si hay en la naturaleza verdaderas leyes con excepciones al menos posibles, no cabe afirmar lo contrario en forma universal, según principios de la lógica de no contradicción, que Kant acepta expresa y prácticamente. De esa contradicción manifiesta no puede, pues, seguirse nada válido; y, no obstante, el filósofo, por no haber aclarado suficientemente sus conceptos fundamentales, pretende poder probar "la realidad de principios puros **a priori** en nuestros conocimientos, por su misma necesidad para que la experimentación sea posible" como fuente de información científica; "porque, de dónde tomaría la experiencia su servidumbre, si todas sus reglas fueran siempre empíricas y contingentes", por ejemplo, si no toda magnitud fuera mensurable? No: la observación y la experimentación enseñan principios generales, que de ordinario se cumplen hoy como ayer y mañana, porque la propia observación y experimentación nos ha inculcado que el curso de la naturaleza es, al menos, lo bastante uniforme para que nos atengamos sin riesgo apreciable a su uniformidad. Esto es lo que posibilita el método experimental, sin que de él se siga necesidad alguna, ni objetiva ni subjetiva. No quedaría violado el principio de contradicción, si con la misma agua, el mismo mercurio y las mismas circunstancias de hoy, como la altura sobre el nivel del mar, dejara de marcar 100 grados el termómetro centígrado, luego de sumergido en una vasija con agua hir-

viendo; y tampoco tendríamos por qué reputarnos por locos, si alguna vez observáramos ese hecho, con la convicción de no haber variado ninguno de los antecedentes conocidos y aun desconocidos del fenómeno, que nada hace necesario, y tanto que hoy se tiene por posible que en algunos casos pase calor de un cuerpo frío a otro más caliente de la vecindad, a lo cual se atribuye el movimiento browniano. Las leyes de la naturaleza no son más que probables; pero su probabilidad es tan grande al regir cada fenómeno, que poco se diferencia de la certeza subjetiva.

Si Kant hubiese fijado su atención en el cálculo de las probabilidades, del que quizá sólo tuvo muy parvo conocimiento, se habría orientado mejor, por lo que sigue. Si arrojamos un dado sobre una mesa, todos tenemos por igualmente probable que se detenga con cualquiera de sus seis caras arriba; y esto significa dos cosas: 1^a) Que es igualmente fácil, supuesto el dado uniforme, que salga la de un punto, por ejemplo, que una de las otras cinco, y 2^a) Que, por ello, si se repite un buen número de veces la prueba, lo más probable es que los resultados se repartan casi igualmente entre las seis caras, como lo comprueba la experiencia, aunque sujeta al mismo ritmo de la probabilidad. Si queremos reducir a números ese concepto, consideramos que siendo 6 los casos posibles en cada prueba, y 1 el favorable a cada cara, la probabilidad igual para todas es de $\frac{1}{6}$, si representamos por la unidad la certeza de que ha de salir alguna cara; pero no hay ninguna razón analítica en la base de ese razonamiento, por lo cual es igualmente misterioso que conozcamos sin haberla estudiado su conclusión, aunque sin su ropaje aritmético, y que ese conocimiento anticipado, que hasta los hombres más incultos poseen, concuerde a su modo variable con los hechos. Será nuestro entendimiento el que impone esa ley a la naturaleza, o es la naturaleza la que somete a ella al entendimiento, o, en fin, existe un tercer agente, superior a los otros dos, que, al ordenarlos según su voluntad, los ha hecho que armonicen? He ahí un problema muy profundo y complicado; pero si Kant hubiese reparado en él, lo habría tomado como argumento en pro de su tesis, y tanto más cuanto que en su tabla de categorías figura la posibilidad como denunciada por los juicios problemáticos por razones extrínsecas, esto es, diferentes de la no contradicción interna. Por lo demás, el hombre perecería rápidamente, si no tuviese el instinto de lo probable en sentido directo e inverso. Lo mismo le daría vivir sin defensa alguna entre las fieras, que lejos o al abrigo de ellas, y se arrojaría al fuego, aunque antes se hubiese quemado muchas veces. Ese conocimiento le es tan necesario como el sentido de la vista; y como no puede proporcionárselo ninguno de éstos, por ser la probabilidad no más que un concepto que en nada singular ni múltiple se concreta, sobre todo tratándose de números muy limitados de repeticiones, la sobrevivencia de la especie humana exige que cada uno de sus individuos disponga de ese como sentido intelectual de lo más probable, que ni los pedagogos se han preocupado jamás por desarrollar, siendo tantas las sandeces que les preocupan.

El tercer argumento de Kant se reduce a la presentación de un hecho, y éstos pertenecen siempre a la experiencia. Se pueden

mostrar —dice—, y los muestra, algunos juicios que sin ser analíticos, son sin embargo necesarios, de donde su apriorismo; de donde, a ser ello cierto, lo único que se sigue es que podría haber muchos más, pero no que su existencia sea tan universal, que sin ellos no sea posible ninguna ciencia, ni siquiera el ejercicio de la razón más allá del orden sensible, en el que ni la pluralidad es suya, porque es solamente el entendimiento el que multiplica los árboles en los bosques, los peces en el mar y los granos de arena en sus orillas. Kant no es Locke, diversidad en virtud de la cual son dos filósofos, porque nuestro entendimiento introduce esa dualidad en los respectivos fenómenos, hoy históricos y ayer actuales; y también por eso mismo no hay más que un Kant y una sola “Crítica de la Razón Pura”. Pero Kant no habría podido probar, si lo hubiese conseguido, que lo uno y lo múltiple son formas puestas por el entendimiento en los datos informes de la sensibilidad, si no hubiese acudido a cierto número de hechos y premisas con sus correspondientes conclusiones, número no dado de suyo en los eslabones de tal encadenamiento, sino llevado a él por la misma razón. Luego, por lo tocante al menos a la unidad, la pluralidad y la totalidad como formas a priori, Kant se vale de ellas en la prueba de que lo son, incurriendo en círculo vicioso; lo que fácilmente se extiende a las categorías restantes, por hacer uso también sus razonamientos de juicios afirmativos y negativos, como también de los categóricos y asertóricos, para no hablar sino de los que se encuentran en cada página de la Crítica. Este círculo vicioso admite una prueba general. Kant no parte de solo juicios analíticos, porque, según él, nada nuevo enseñan, cuando sus investigaciones le conducen a una revolución mucho más radical que la de Copérnico en astronomía. Se basa, pues, en juicios sintéticos, que tiene por necesarios, para concluir que hay juicios sintéticos necesarios, en conclusión necesaria y por tanto universal, de la cual no son más que casos los ejemplos que anticipa, y que vamos a examinar en este orden:

1º) “Se puede pensar a primera vista —dice— que la proposición $7 + 5 = 12$ es simplemente analítica, que, en virtud del principio de no contradicción, resulta de la suma de 7 y de 5. Pero, al considerarse esto más de cerca, nos encontramos con que el concepto de la suma de 7 con 5 no contiene nada más que la reunión de los dos números en uno solo, con lo cual no es del todo pensado el número único que los encierra. El concepto de 12 no es percibido en ninguna manera, por el solo hecho de percibir simplemente la reunión del 7 y del 5”; porque —añade— hay que contar desde 7 las 5 unidades que se le agregan, para llegar a 12, como es la verdad, mientras no se aprenda uno de memoria la tabla de sumar. Y, evidentemente, toda suma es una síntesis, como se ve en la más simple de todas: 1 y 1, que dice lo mismo que 1 más 1, escrito también así: $1 + 1$; pero, por eso mismo, $1 + 1$ no es el mismo concepto que 1, sino el del primer grado de la pluralidad entera, denominado en castellano dos, y representado universalmente hoy por la cifra 2. Así, pues, a pesar de la síntesis que de 1 nos lleva a 2, se tiene por razón de identidad que $1 + 1$ es lo mismo que 2, o como se escribe en aritmética: $1 + 1 = 2$. Esta

es una identidad, y el propio Kant nos ha dicho que los juicios basados en ella son analíticos, como ahora lo repite, aunque mencionándolo bajo el nombre de no contradicción. Lo que ocurre es que Kant confunde el salto de 1 a 1 + 1, que es donde se opera la síntesis, que nada hace necesario mientras no se haya ejecutado en tales o cuales unidades, con el resultado del mismo salto, o sea: 1 + 1, cuyo nombre es 2. Subir una escalera no es lo mismo que haberla subido: lo uno pone apenas en el camino de llegar a cierta altura, peldaño a peldaño, como si se fueran contando, en tanto que lo otro nos sitúa ya en ella, digamos: un segundo piso. Así, pues, haber subido toda la escalera, es lo mismo que hallarse uno en ese grado de elevación respecto del suelo: este juicio es analítico; pero mientras no se haya realizado todo ese acto, tal identificación no es posible, por no haberse completado la síntesis que conduce a él. En consecuencia, el juicio aritmético $7 + 5 = 12$ es necesario, pero no sintético, sino analítico, por afirmarse en él la igualdad de dos valores, que resultan el uno de contar de 7 a 12, y el otro de 1 a 12. El segundo miembro de esa igualdad no contiene por eso el concepto de la suma expresada por el primero, y de la cual se prescinde. Juicio analítico es también el siguiente: $7 + 5 = 19 - 7$, sin que esta igualdad afirme que sea lo mismo sumar que restar, avanzar y retroceder, sino que, por ejemplo, el resultado es idéntico cuando bajamos del tercer piso de un edificio al segundo, que cuando subimos a él desde el primero, si prescindimos de las concomitancias ajenas a tal hecho y, en general, al que interese. También por aspectos distintos del valor las expresiones $7 + 5$ y $19 - 7$ son muy diferentes, por indicar la primera una suma, y la segunda una resta, fuera de las diferencias numéricas. No son posibles las igualdades sintéticas, y por eso si en matemáticas el paso al límite verifica una síntesis, no por ello se escribe, verbigracia: $1 + \frac{1}{2} + \frac{1}{4} + \dots + \frac{1}{2^n} + \dots = 2$, lo que nunca es cierto, sino $\text{Lím} (1 + \frac{1}{2} + \dots + \frac{1}{2^n} + \dots) = 2$, para indicar que el límite inaccesible del primer miembro de tal igualdad, es el segundo.

Sin embargo, ha habido obscuridades, que poco a poco se han ido aclarando, en ese océano de conocimientos. Vaya un caso importante. La **inducción completa** de las matemáticas, que difiere de la aristotélica por extenderse a conjuntos infinitos, se tuvo hasta hace poco por razonamiento sintético. Esa opinión filosófica fue sostenida nada menos que por el gran matemático Henri Poincaré, muerto en 1912; y vale la pena que consideremos un ejemplo del llamado también **razonamiento recurrente**, y por Poincaré **silogismos en cascada**, para apreciar la dificultad que el caso ofrecía. Supongamos que se quiere demostrar que para todo valor entero de n el binomio $x^n - 1$ es divisible por $x - 1$ (Hall and Knight, "Higher Algebra"). Pues bien, por división se establece la igualdad:

$$\frac{x^n - 1}{x - 1} = x^{n-1} + \frac{x^{n-1} - 1}{x - 1}$$

que demuestra que si $x^{n-1} - 1$ es divisible por $x - 1$, lo es también $x^n - 1$, aumentado el exponente de x en una unidad. Hasta

aquí todo es analítico, y en ese pie se da un ejemplo en que la igualdad se verifica, y es el caso en que $n = 1$, porque $x - 1$ es divisible por $x - 1$. Luego la divisibilidad existe en el caso siguiente: $x^2 - 1$, y así indefinidamente, para todo exponente entero n . Esta es la cascada deductiva; pero en realidad el agua cae toda de una vez, por ser $n - 1$ y n cualquier par de enteros consecutivos, y enlazarse los pares de tal modo que el último elemento de cada uno es el primero del siguiente: 1 y 2, 2 y 3, 3 y 4, ..., $n - 1$ y n , n y $n + 1$, ... La universalidad resulta, pues, de tomarse en abstracto el entero n , como en las demás demostraciones del álgebra y en las de la geometría intuitiva, tocante a sus figuras, por prescindir los razonamientos del lugar, posición y dimensiones de las líneas, que por eso no exigen dibujos exactos. Eso salta a la vista por abstracción; mas no para la mentalidad del matemático, de naturaleza principalmente discursiva. Para ello se requiere la reducción al absurdo, que en el caso del razonamiento recurrente fue hallada al fin por E. W. Hobson y publicada en su "Theory of Functions of a Real Variable". Para divulgarla en Colombia, la transcribiré como en forma impecable la trae el eminente matemático peruano Cristóbal de Losada y Puga en su "Curso de Análisis Matemático", que recomiendo a nuestras universidades: "Supongamos que, dado un conjunto infinito y ordenado (A), se ha probado: 1º Que el primer elemento del conjunto posee una cierta propiedad P; y 2º Que si un elemento cualquiera del conjunto posee la propiedad P, también la poseerá el elemento siguiente: entonces, todos los elementos del conjunto poseerán la propiedad P. En efecto, supongamos que existan elementos del conjunto dado (A) que no posean la propiedad P, y sea M uno de tales elementos. Consideremos el conjunto finito (A') formado por todos aquellos elementos de (A) anteriores a M, y por M. Llamaremos B el conjunto formado por aquellos elementos de (A') que no tienen la propiedad P. El conjunto (B) contendrá el elemento M y posiblemente también otros elementos. Puesto que (B), parte de un conjunto finito (A'), es también un conjunto finito, contendrá un primer elemento m anterior a todos los otros. Este elemento m no puede ser el primer elemento de (A), pues por hipótesis el primer elemento de (A) posee la propiedad P y no puede pertenecer a (B). Por lo tanto, debe existir en (A) un elemento inmediatamente anterior a m, al que llamaremos m', y que poseerá la propiedad P (porque m es el primero que no la posee); pero entonces también debe poseerla m, que es el elemento siguiente a m'. Se ve que el haber supuesto que existían elementos de (A) desprovistos de la propiedad P, nos ha conducido a una contradicción. La legitimidad del principio de inducción completa queda así establecida"; y, como lo dice Losada: "sin utilizar para nada la cadena de silogismos".

Kant no tuvo noticia alguna de la inducción matemática, que habría sido su mejor ejemplo, aunque falso también, de razonamiento y, por tanto, juicios sintéticos. Tampoco podía saber que en la perfecta tautología del principio de identidad, sólo válido entre una cosa y ella misma en simultaneidad absoluta, está toda su fuerza; porque es así como podemos pasar de él al principio de sustitución, a saber: Si dos cosas son en parte idénticas, la sustitución de la una por la o-

tra se hace intercambiando sólo lo diverso; puesto que sustituir significa poner una cosa en el lugar de otra diferente en algo respecto de la que la reemplaza, y, por tanto, en nada atañe a lo que haya entre ellas de común. Una pieza dañada puede por eso ser sustituida por cualquier repuesto que preste idéntica función en la maquinaria que se repara; puesto que la función no se reemplaza, al menos hasta donde la identidad subsista. No hay razonamiento analítico que no se reduzca exactamente a tales sustituciones; pero debe tenerse presente que en todo enunciado de identidades se entiende que dicha relación únicamente se extiende a la parte idéntica de los términos comparados. Hasta en $A = A$ la expresión de la identidad deja a salvo la diversidad procedente de la repetición del símbolo, y cuando decimos que el número 5 es un primo absoluto, el predicado no se identifica con todo lo que el sujeto es: un entero mayor que 4 y menos que 1.000, por ejemplo. **A fortiori** ocurre otro tanto cuando el sujeto excede en comprensión mucho más que en ese caso al predicado. De ahí la limitación del desarrollo práctico del principio anterior, que enunciaré así: **Si dos cosas son en parte idénticas, cabe sustituir la una por la otra sólo dentro de los límites de su identidad;** de suerte que si A es B en el sentido X , y a la vez B es C en el sentido Y , no puede reemplazarse en el primer juicio a B por C , en virtud del segundo, para obtener A es C , sino cuando X es exactamente lo mismo que Y . Me detengo en estos detalles no sólo por su novedad, y además la importancia que tienen para enlazar la deducción, fuente de los juicios analíticos mediatos, al *cogito ergo sum*, sino porque los vamos a necesitar para vencer la dificultad que la teoría del conocimiento ofrece en relación con los objetos conocidos, y que Kant aprovecha para lo que llama **deducción trascendental** de las categorías.

2º) Otro ejemplo de juicio sintético *a priori* en Kant, es el principio de geometría intuitiva según el cual la línea recta es la más corta entre dos puntos. El sujeto aquí es cualitativo, y el predicado, cuantitativo: observa Kant, como es la verdad; y por ello afirma que no es posible extraer del primero el segundo, mediante ningún enlace analítico. Sin embargo, el filósofo creyó encontrar semejante disparidad, aunque no de cualidad a cantidad, entre las categorías como conceptos puros del entendimiento, y la materia de la sensibilidad, antes de organizarse en fenómenos. Los términos le parecieron demasiado heterogéneos, para casar los unos con los otros, y buscó por eso en la imaginación, con su pasividad mezclada de espontaneidad, un término medio, homogéneo en parte con cada uno de los otros dos, para unirlos indirectamente. Y no podría hallarse algo semejante entre el concepto de lo recto y el de lo mínimo? También en el teorema aritmético: **Dos números consecutivos son primos relativos**, se deriva de una noción de orden otra de no divisibilidad, siendo también aquí la heterogeneidad muy marcada, casi como si se dijera que en el dedo índice no debe haber falanges, por haberlas en el anterior. La sola diferencia es que aquí no aparece ningún concepto que pueda enlazar los comparados, y allá sí; porque los enteros no siguen al que le precede sino por adición de la unidad: e y $e + 1$, por lo cual su diferen-

cia es 1, y como la división es una resta repetida, la sustracción viene a establecer el vínculo que el análisis exige, y tanto, que ahora puedo ofrecer, sin haberla premeditado, esta otra demostración del referido teorema. Sea M el número que antecede inmediatamente a N en la serie de los números enteros, por lo cual $N - M = 1$, por definición abstractiva. Si P es cualquier divisor de M , cabrá un número entero K de veces en M ; de modo que $M - P - P \dots - P = M - KP = 0$, y si P también divide a N , habrá de caber P en ese entero, por lo menos una vez más, por ser N mayor que M , así que $N - P - \dots - P - P = N - (K + 1)P = 0$, de donde: $N - KP = P$, o, por $M = KP$, $N - M = P$, y como se vió antes que $N - M = 1$, ha de tenerse $P = 1$ como único divisor común de los dos enteros consecutivos considerados en toda su universalidad: M y N ; y eso es decir, por definición nominal, que son primos relativos. No basta, pues, la razón que da Kant, para considerar el juicio considerado como sintético; pero lo es sin duda, porque si en el ejemplo de antes el concepto que sirve de enlace sale de la noción de números consecutivos sin adición alguna, en el caso de la línea recta no ocurre otro tanto, por depender la forma de la línea más corta entre dos puntos, si es única, de la naturaleza del espacio a que los puntos pertenecen. Sucede así también con la suma de los ángulos de un triángulo, en virtud del postulado de Euclides, que no es analítico sino sintético. Se le venía teniendo por verdad necesaria y sin embargo indemostrable, puesto que sin él no podía deducirse toda la geometría de Euclides, y los grandes geómetras, desde Proclo a Bertrand, fracasaron en el intento de probarlo. Al fin, Gauss, Taurinus, Lobatschewski y Riemann resolvieron negarlo, admitiendo los demás fundamentos, más analíticos, de la geometría, y no hallaron en sus desarrollos, hoy muy prolongados, la menor contradicción, sino tanta consistencia como en la geometría de los griegos, por donde se ha concluído que el espacio puede tener una forma muy diferente de la que nuestros sentidos e imaginación, con sus groseras percepciones, le presentan a nuestro entendimiento. Y es más: con parecidos ensayos se ha comprobado que no hay necesidad ninguna en el número de dimensiones del espacio, aunque nuestros órganos sensorios nos informen de sólo tres, y aunque así fuera. El segundo ejemplo geométrico de Kant carece, pues, igualmente de fuerza probatoria. Al revés de lo que sucede con el ejemplo aritmético, tales juicios son sintéticos, pero no necesarios.

3º) Es también ese el caso de los ejemplos físicos de juicios sintéticos y necesarios. El dogma de la conservación de la materia y la energía ha recibido en el estado actual de la ciencia, rudos golpes, que parecen confirmar los estallidos de la bomba atómica; pero aun volviéndose a esa creencia, y más todavía: aunque ella fuera cierta, no por eso ganarían esos principios la necesidad que les falta, y de la que Kant —recuérdese bien— no dice en qué consiste. En cambio, hay algo de analítico, por no serlo su último fundamento, en el tercero de los postulados en que Newton fundó la dinámica: **La acción de toda fuerza sobre una masa (cierta cantidad de materia) determina una reacción igual en magnitud a la acción, pero de sentido opuesto**, como

si las masas estuviesen clavadas en el espacio y hubiese que vencer la correspondiente resistencia. Para explicarlo, consideremos un ejemplo del propio Newton. Un caballo de masa m tira de un carro de masa M , e imprime a todo el sistema $M + m$ la aceleración s , que la fricción del suelo termina por anular, cuando la velocidad ha alcanzado cierto límite, que la marcha del caballo sostiene. La fuerza muscular ejercida por el caballo, apoyando sus cascos en el suelo, es por definición:

$$F = (M + m) s;$$

de donde se infiere:

$$F - Ms = ms,$$

siendo $Ms = F'$ la tracción ejercida por el caballo sobre el carro, que la inercia de éste resta a su turno de la totalidad de la fuerza F desarrollada por el cuadrúpedo, hacia adelante, afirmándose sobre el planeta, con el cual forma un segundo sistema mecánico, semejante al anterior, en juego a su vez con el sol etc. Se tiene, pues:

$$F - F' = f,$$

quedando como residuo la fuerza f con que el caballo se mueve a sí mismo, y que podría ser nula, cuesta arriba por ejemplo. Así, pues, en la misma medida en que el caballo tira del carro, éste tira de él, en dirección contraria, como también si colocamos un libro de peso P en una mesa, la resistencia de la madera, apoyada en el suelo con sus patas, empuja hacia arriba con igual fuerza el libro, y equilibra su presión: $P - P' = 0$. Tales son los casos dinámico y estático de la ley de la acción y la reacción, inferida del concepto de fuerza, en camino inverso al seguido por Newton. Y se puede venir de más lejos. Como lo que nos interesa en las causas son los efectos que los sentidos perciben de algún modo, y el de las fuerzas mecánicas es cambiar el estado de reposo o de movimiento de los cuerpos, podemos suponer que la intensidad de aquéllas es proporcional a la aceleración positiva o negativa que producen y a las masas que las reciben, por observarse que cuanto más pesan, más se oponen a tales cambios. Así, pues, de ahí resulta la definición $F = Ms$, por lo que Einstein ha llegado hasta a identificar masas y fuerzas ($E = mc^2$): lo que condujo a la idea de la bomba atómica. En todo lo expuesto no ha habido sino análisis; pero en la raíz de tales fenómenos se encuentra siempre una síntesis sin necesidad alguna: **un hecho por que sí**, como sirviendo de razón una voluntad superior... **Sic voleo... Sit pro ratione voluntas.**

4º) El juicio estético: "Lo sublime es constante", dado en los "Prolegómenos" como ejemplo, es analítico, porque la belleza es de la esencia de lo bello, en la que penetra tanto más hondo, cuanto más se eleva. Ahora bien, lo esencial es universal, por pertenecer a todos los individuos de la especie o género considerados. Aquí, pues, hay ne-

cesidad; pero no síntesis. Lo mismo ocurre con el principio de causalidad: "Todo cambio exige una causa", de que trataré aparte.

Tomada en toda su pureza, la noción de **causa** significa sólo aquello que si obra, determina la existencia de algo, substancia o accidente, llamado **efecto**. Si se añade que la causa debe obrar siempre y en cada caso de igual modo, en cualidad y cantidad, se introduce la noción de **ley**, y se hace con la de causa una síntesis, semejante a la de la impenetrabilidad y la pesantez en los cuerpos. Pero en esa síntesis no hay necesidad alguna, aunque la hallemos, sin haberse observado, fuera de los milagros, excepción alguna, en los antecedentes constantes de los fenómenos naturales, al considerárseles como causas, es decir, como agentes verdaderamente productores. Si esta consideración se elimina, como lo viene haciendo el positivismo y resulta de las filosofías de Malebranche y Berkeley, por otros caminos, nos quedan sólo las leyes naturales, y ya no hay síntesis, que por su carencia de necesidad, deja a salvo la hipótesis de causas cuya acción no esté sujeta a norma alguna, al menos en ciertas condiciones. Analíticamente, pues, las causas son, o de acción indeterminada, **libre de ley que las gobierne**, o de acción determinada, sujeta a ellas: extremo que, como todos los contrarios, pueden combinarse en un mismo sujeto. Tal sería el caso, si hay causas que, solicitadas por otras, pudieran resistirlas hasta cierto límite de su influjo, y no más allá de él, desde el cual dejarían de ser libres, para obrar conforme a una regla. Pero Kant, en cuya mente hubo muchas confusiones, hizo el sancocho. Sus causas son siempre las regulares, como lo asienta en la segunda de las analogías particulares de la experiencia, como **principio de la producción**: "Todo lo que comienza a ser supone alguna cosa a la cual sucede según una regla" (1ª edición), o, en otros términos: "Todos los cambios se producen siguiente la ley del enlace entre la causa y el efecto" (2ª edición). La categoría de la causalidad le lleva a su modo a esa afirmación. Pero entre las antinomias de la razón pura hay una en que concibe que la causalidad ajustada a las leyes de la naturaleza no sea la única de donde puedan derivarse todos los fenómenos del mundo, con lo cual reconoce la independencia analítica de los dos conceptos; y, sin embargo, la combate así, en la correspondiente antítesis: "Un primer comienzo dinámico de acción supone un estado que no tiene con el anterior de la misma causa ningún nexo de causalidad, por lo cual no deriva de él en modo alguno. Así, pues, la libertad trascendental es opuesta a la ley de causalidad, y supone un enlace de estados sucesivos de la causa eficiente, sin unidad que posibilite la experiencia. En consecuencia: no puede encontrarse en ella, y no es más que un vano ente de razón". Pero, no había admitido ya la posibilidad intrínseca —de no contradicción— de la causalidad libre? Porque si fueran imposibles, no cabría la antinomia, como en el caso de los demás juicios analíticos, verbigracia: "Los cuerpos son extensos". No obstante, ahora Kant pretende que al principiar sin antecedente alguno la acción de una causa libre, su actividad carecería de causa, por no enlazarse, según tal concepto, al estado anterior del agente. Se contradice, pues, porque no veía con claridad la diferencia entre causa y ley, explicada hace poco. La vislumbraba a ratos; pero se le obsucu-

recía los más, por lo que ocurre en el mundo de la materia: **Posita causa, ponitur effectus**, de donde juicios hipotéticos como éste: **Si el mercurio se calienta, se dilata**. Pero el principio de causalidad sólo afirma que nada comienza sin algo que lo produzca, de modo que dado el hecho E ha de existir su causa C, cuya recíproca, independientemente de su proposición principal, como es el caso de todas, es la de que, puesto C, se siga invariablemente E. Esto habría que demostrarlo deductivamente, lo que Kant no hace en parte alguna, en forma incontrovertible al menos. Lo único que sabemos es que en la naturaleza se ha cumplido esa recíproca sin excepción conocida que no se atribuya a milagro, y esto justifica la inducción con que nos hemos familiarizado, pero que sólo implica una gran probabilidad del acierto. Si se dan todas las condiciones de una reacción química, ésta se producirá; si se deja sin suficiente apoyo un cuerpo más pesado que el aire, caerá; si se aumenta la presión ejercida sobre un gas, disminuye su volumen etc. Pero esa recíproca del principio de causalidad no es ya sino el principio de las leyes, que se extiende del campo cualitativo al cuantitativo, porque la cantidad se añade en la naturaleza a la cualidad: una temperatura fija la producción de calor; un coeficiente constante de dilatación, al aumento de volumen etc.

Esto sentado, bien se comprende que si el principio de causalidad se desembaraza del de legalidad, verdadera síntesis, pero sin necesidad alguna, porque no la tiene analítica y no hay otro tipo de necesidad lógica, puede que sea analítico en relación con las cosas cuya no existencia no implique contradicción, o porque la razón así lo descubra, o porque de hecho sepamos que no han existido siempre, referida por supuesto la contradicción a la sola esencia aislada de la cosa de que se trate, como lo hace Kant al afirmar que “cien táleres reales no son más que cien táleres posibles”, por no contener aquéllos nada que no esté en éstos, cuando se les desvincula de la percepción actual y del hecho de enriquecernos, que no se consigue con los otros. “Pero yo soy más rico —dice— con cien táleres que con su concepto, es decir, que con su posibilidad”. Con ello quiere probar de la manera más confusa que la existencia “es simplemente una posición de las cosas” que, por pasar de posibles a reales, cambian de colocación; pero como la posibilidad de que ahí trata es la extrínseca, es decir, la relacionada con causas que puedan producir determinado efecto, y no la que él llama meramente lógica, sin vínculo real alguno, perdió de vista la única demostración posible del principio de causalidad, y se enredó en su argumentación de tal modo, que ni siquiera le pasó por el magín que cien táleres meramente posibles, pero con posibilidad extrínseca, sí enriquecen por el crédito objetivo que dan a su poseedor, como se enseña en ciencias jurídicas y económicas. Los que no enriquecen son los cien táleres con sola posibilidad intrínseca, que ni siquiera penden de ganarse alguien una lotería. Seamos más explícitos. Supongamos que un industrial con \$ 20.000 de capital quiere ensanchar su fábrica, para lo cual necesita \$ 50.000 más. Su patrimonio actual no es garantía real de esa suma, ni tal vez quizá lo que por el momento gana da para pagar los intereses y la cuota de amortización; pero acrecentando su producción y ventas, es posible con posi-

bilidad extrínseca que aumenten sus utilidades lo bastante para tales fines; y esa sola probabilidad amplía su crédito hasta la suma que necesita. La posibilidad extrínseca de mayores ganancias le ha enriquecido, pues; porque, aun cuando si los \$ 50.000 que obtenga prestados los quedará debiendo, por lo que el saldo de esa cuenta es 0, como si nada tuviera, con los \$ 50.000 que reciba puede ganar, lo que no alcanzaría sin ellos. El que posee y debe tiene, pues, más que quien ni posee ni debe, por limitarse su haber a posibilidades intrínsecas. Remito al lector, para no alargarme, a lo que sobre el particular he tratado en mi obra "Del Conocimiento de Dios" (Biblioteca de Autores Colombianos).

Pasemos ahora a las formas **a priori** de la sensibilidad en Kant: el espacio y el tiempo, el uno intuición pura de la sensibilidad externa, y el otro de la interna. Lo que hay de apodictico y sin embargo sintético, según el filósofo, en la geometría y la cinemática (no menciona la última), excluye que tales formas pertenezcan a la experiencia, en la cual todo es contingente: "Lo que deriva de la experiencia no tiene más que una universalidad relativa, es decir: por inducción", a diferencia de lo que ocurre con principios como éste: "En un triángulo la suma de dos lados es mayor que el tercero", como se infiere de la definición de línea recta. Pero adiciona esa razón general, ya rebatida, con algunas particulares. El espacio y el tiempo no son "conceptos discursivos", es decir: nociones universales, ya que no existe más que un espacio y un tiempo, porque... sólo nos hallamos en presencia. Posible no es más que lo que se halle en relación con la intuición sensible, aunque la pertinente no sea actual: petición de principio. Nos representamos el espacio y el tiempo como infinitos, lo que tampoco es propio de los conceptos, según Kant. Por qué? Lo que es a mí, no me lo ha dicho el autor. Sin el espacio no podríamos representarnos cuerpos exteriores a nosotros, ni colocados unos fuera de otros, y sólo el tiempo hace posibles la simultaneidad y la sucesión. Podemos representarnos espacios y tiempos vacíos, mas no la falta de los mismos: fenómeno del todo imaginativo, nada intelectual. No son más las pobres razones adicionales de Kant, casi todas incursas en petición de principio; porque, verbigracia, el tiempo es justamente lo sucesivo, en oposición a lo simultáneo (que sólo por no sucesivo se relaciona con el tiempo, como el 0 con los números), y sin la relación de exterioridad no hay espacio. Muchos otros casos de **idem per idem** ya quedaron señalados.

Desde luego, el espacio sensible puede ser ciertamente no más que una forma de nuestros principales sentidos externos: un símbolo de algo verdaderamente exterior, en sí mismo desconocido, cuyas relaciones internas subsistan en la representación deformatoria de lo demás, por acomodación al sujeto cognoscente. Semejantes estigmas genéticos de nuestros conocimientos, son palmarios en otros casos: oímos el movimiento vibratorio del aire, cuya forma visual carece de sonoridad, de donde resulta que uno de los sentidos ha de estar en desacuerdo, al menos parcial (por omisión de aspectos), con el objeto percibido. Pero Kant no demuestra que así sea, y las particularidades

que señala en la intuición sensible del espacio —aunque para él la intuición es siempre sensible—, se explican muy bien por lo siguiente. El espacio es un aspecto universal y homogéneo de la percepción visual y táctil de los cuerpos, aunque haya diferencias sensibles entre la una y la otra. No extendiendo esta observación a los demás sentidos, porque sólo en colaboración con aquéllos nos dan apenas cuenta de direcciones, ya que el llamado **volumen auditivo** no es más que una analogía extrínseca. Y casi sobra añadir que en las demás sensaciones, incluidas las visuales y táctiles, no existe la completa homogeneidad apuntada, porque no todos los cuerpos tienen igual color, configuración geométrica, temperatura etc. Ahora bien, como los órganos sensorios son cuerpos al mismo título que los objetos que los excitan, participan de lo que hay de homogéneo en la extensión, y no tienen por tanto para qué reproducirla en la representación de ese libro que allí veo, por ejemplo. Reproducirán como colores las vibraciones de la luz reflejada, y con los colores, claridades y sombras, quedará reproducida la figura geológica que está a la vista; pero el espacio no tiene el sentido para qué reproducirlo, porque le basta prestar al suyo, y el ajeno no tendría donde ponerlo. El lienzo del pintor obra de igual modo, pues que ni en el tamaño de los cuerpos hay homogeneidad. Bien se comprende, pues, que las facultades psíquicas de ver y palpar, consubstancialmente unidas a los correspondientes sentidos, se hallen en el caso de éstos, que es el de reproducir lo que no hallan en ellos, por su infinita variedad, y recoger lo que sí tienen, y es exactamente común en todos los cuerpos. Y se sigue que no puede ser otra la situación de la memoria visual y táctil, ya se limite a recordar con fidelidad, ya a combinar recuerdos elementales. Por tanto, así como cuando no hay luz, percibimos una extensión negra, aun no viéndose ningún cuerpo, como en las noches muy oscuras, la imaginación visual y táctil no puede en general entrar en actividad sin la forma, geoméricamente informe, del espacio, aunque sí prescindir de todo cuerpo en particular, con sus figuras limitativas, que no son la del sentido material, como tampoco su color o temperatura. Esto explica también la aparente infinitud del espacio imaginativo, que renace más allá de todo límite que intentemos señalarle. Pero ningún espacio puede carecer de límites, por la imposibilidad de realización de los conjuntos transfinitos (V. "Del Conocimiento de Dios"); y esto exige que el espacio, como fuere, se limita a sí mismo, como las superficies esféricas y las circunferencias, porque si supone otro espacio limitante, caeríamos de nuevo en la infinitud de las series ilimitadas de unidades de medida. Eso es lo que significa la curvatura de nuestro espacio tridimensional, matemáticamente libre de contradicciones, que la física admite hoy, aunque involucrando el tiempo entre sus dimensiones, cuestión aparte, de mera síntesis.

A propósito del espacio, trae la "Crítica de la Razón Pura" el teorema siguiente: "La simple conciencia de mi propia existencia, empíricamente determinada, prueba la existencia de los objetos en el espacio y fuera de mí". Cree Kant refutar con tal principio el idealismo problemático de Descartes y el dogmático de Berkeley; pero ni el enunciado lo consigue, ni su pretendida demostración trascenden-

tal lo establece, ni con clave ni sin ella. Por brevedad no la transcribo, para evitar su exégesis; pues me parece más interesante señalar lo que hay de verdad en esta materia, muy confusamente entrevista por Kant, y además ahogada en su típico ideario. La sensibilidad externa y la interna se diferencian cualitativamente, consideradas la figura y extensión de los cuerpos, con sus localizaciones relativas, como cualidades, a igual título que los colores, los sonidos y las temperaturas, como ejemplos. Qué profunda diferencia entre todo eso, por una parte, y las ideas, sentimientos y voliciones! El tiempo no hay que mencionarlo aparte, y de él se tratará después. Ahora bien, el yo se percibe bajo la forma de un sentimiento de personalidad propia, enlazado al de todos nuestros actos y pasiones (pasividades): pertenece, pues, por su tono afectivo a la segunda mitad, en el orden de la enumeración, de la conciencia, y, por ello, nos parece como desprendido de la otra. Esa diversidad cualitativa de los dos hemisferios de la conciencia nos da la impresión de la exterioridad del uno respecto del otro, por este camino. Los cuerpos y sus partes se hallan unos fuera de otros, con lo cual significamos las relaciones que percibimos entre los mismos. Pero hay un cuerpo unido por la cenestesia al mundo de los sentimientos, y por los demás sentidos, al de la sensibilidad dicha externa; y ese cuerpo se halla también fuera de los otros, con lo cual trasladamos al espacio en general esa misma exterioridad respecto de la conciencia afectiva, y no exterioridad respecto de la sensoria. El espacio está, por tanto, dentro de nuestra propia conciencia; pero no dentro de esa parte de la conciencia en que nos damos cuenta del propio yo (V. "Del Conocimiento de Dios").

Pero nuestro conocimiento del tiempo nada tiene de semejante con el del espacio, contra lo que Kant imaginó. No es una forma de la sensibilidad interna, a menos de considerarse como tal la memoria, sino un concepto en cuyo origen influye el principio de no contradicción. Los sentidos nos dan cuenta de cosas coexistentes, no sólo en el orden corporal sino en el interno. El sentimiento de ternura que nos provoca la presencia de un niño, coexiste con él, y lo mismo el juicio que formulamos al juzgar de un hecho presente. Lo coexistente o simultáneo es lo no sucesivo, y sólo por esta contradicción se relaciona con el tiempo, como la total carencia de valor, o sea el cero, se vincula con el número, sin ser propiamente un número; porque tiempo y sucesión son lo mismo, aunque Kant cree erradamente que la relación de coexistencia es también temporal. Y viene aquí lo sorprendente. Nuestros recuerdos coexisten también con los datos sensorios que los provocan, y, sin embargo, el objeto de aquéllos pertenece al pasado, como el de éstos al presente. Veo a mis hijos ya adultos, y los recuerdo en la niñez: visión y recuerdo coexisten, y sin embargo denuncian una sucesión. Esto es en su apariencia contradictorio, como si dijéramos: fulano es adulto, según el testimonio de los sentidos, y fulano no es adulto, según el testimonio de la memoria. Cómo se la evita? O diversificando el sujeto, o diversificando el predicado; pero como la diversificación del sujeto puede llevarse al predicado, nos basta considerar esta última; y vemos que si fulano es un adulto bajo cierta relación X, y no lo es bajo una relación

distinta Y, desaparece la contradicción, a pesar de la presencia simultánea de las dos relaciones. Ahora bien, lo que hay de común en esas dos relaciones, es lo que llamamos sucesión, y designamos con los adverbios **antes** y **después**, aplicados en primer lugar a la memoria y los sentidos, en su orden: lo que recordamos es anterior a lo que vemos, esto es lo posterior: lo primero es lo **pasado**, y lo segundo, lo **presente**. Lo **futuro** es lo que actualmente esperamos, que colocamos **después** del presente, por la orientación de causa a efecto que descubrimos entre el pasado y el presente, y que trasladamos del presente al futuro. Así obtenemos ya tres términos en sucesión: **antes**, **ahora** y **después**, orden que conservará la memoria en su ordenamiento de los hechos que pasan ante los sentidos. Pasado mañana recordaremos el día de ayer, el de hoy y el de mañana en esa sucesión, con las coexistencias de cada uno de sus términos. Sucesión y tiempo son, pues, lo mismo, lo contrario de lo simultáneo, si bien por analogía trasladamos al espacio algunos de los adverbios de tiempo. Decimos, por ejemplo, que una casa es anterior a otra, a partir de cierta esquima, porque viniendo de aquí recordaremos la primera al vernos frente a la segunda, no obstante la simultánea existencia de ambas. En consecuencia, en el tiempo no hay de sensible más que la diferencia que en ese orden existe entre la senso-percepción y la memoria; pero esto no se relaciona sino con la fuente del concepto de tiempo, de que nace la de **duración** como va a verse. Si A y B son hechos sucesivos, por no coexistir, la sucesión se puede interpolar con hechos posteriores a A y anteriores a B, y así indefinidamente; de donde el concepto de una magnitud continua entre esos dos extremos, semejante al de un segmento de recta. Esa magnitud es la duración, llamada también tiempo, que se mide suponiendo que cierta sucesión que puede repetirse, se repite con una misma duración, como la salida y la puesta del sol o el paso de un lugar a otro de las manecillas de los relojes. Queda, pues, explicado de paso por qué el tiempo se presta a ser considerado como cuarta dimensión de los cuerpos, al pasarse de su verdadera noción a la de duración, que prolongamos indefinidamente hacia el pasado y hacia el futuro. El tiempo no es, pues, una forma de la sensibilidad, y no es dato **a priori**, sino **a posteriori**.

Podemos ya tratar de la deducción metafísica de las categorías. Como el conocimiento es efecto a la vez del objeto conocido y de la facultad que le conoce, es de juzgar que haya en él algo de la segunda causa, distinguible de lo procedente de la otra; y, en verdad, si nos damos cuenta de que el cielo es azul, la forma de este conocimiento, el juicio que lo contiene contraponiendo un sujeto a un predicado y enlazándolos en forma afirmativa, pertenece al entendimiento, por ser su forma muy desemejante de la visión del cielo azul, sin embargo de ser esta visión la que determina aquel juicio, por lo cual le tenemos por verdadero. El juicio del ejemplo no hace sino repetir lo visto, prescindiendo de las demás particularidades de la visión. Si cambia el cielo de color, ya no pensaremos que es azul; pero no podremos volverlo nacarado, por más que nos esforcemos en pensar que lo es, no siéndolo. Si terminamos por sugestionarnos, y la sugestión produce una ilusión, no será permanente; pero en todo caso no

habrá obrado entonces solamente la facultad de juzgar, sino además una voluntad obsesiva y la fantasía, que en esos casos puede hacer sus formas tan patentes como las sensorias, obscureciéndolas y reemplazándolas. Debemos, pues, juzgar que el fundamento de los juicios de percepción está en la sensibilidad, y no a la inversa. Kant está en ello de acuerdo, y por eso lo está igualmente en lo tocante a las generalizaciones inductivas de la experiencia. Pero cree que hay juicios que no proceden de ella, por ser necesarios sin ser analíticos. No supo que hay ideas de origen predispositivo, introducidas por la propia organización de nuestras facultades cognitivas; pero que carecen de necesidad, porque podrían ser ilusiones, de donde la necesidad de demostrar la existencia del objeto de tales ideas, como las de substancia y causa. Esta ignorancia lo desorientó, y lo llevó a considerarlas como formas del entendimiento, impresas por él en el mundo sensible. Para hallarlas todas metódicamente, se trasladó a la clasificación de los juicios, que tácitamente considera sintética y no analítica, por este error. Un juicio es analítico en relación con el sujeto del mismo, y no con el objeto que designa, porque el sujeto generalmente contiene menos que el objeto, por lo cual los predicados pueden completarle, como cuando afirmo: **este hombre habla alemán**, juicio sintético por lo tocante al sujeto humanidad, y analítico en lo que mira a la reducción que introduce el demostrativo **este**, circunscribiendo el individuo que sirve de objeto al juicio. Esto es lo que siempre ocurre en las abstracciones de infimo grado, o sean, las verificadas sobre casos singulares. Pero lo singular, en el sentido de único, no es siempre lo individual, en el sentido de algo concreto, porque en lo abstracto hay también unidad. Toda esencia es singular por única en comprensión, aunque la extensión de cada una multiplique los sujetos de que se predique. Así, pues, podemos decir que la noción de juicio es algo singular y, por tanto, un solo objeto del pensamiento, que, en abstracción de primer grado, puede ser sujeto de juicios analíticos, por confusión en estos casos del sujeto y el objeto. Pero vemos que a pesar de la unidad del concepto considerado, identificado con su objeto, los juicios se diversifican, porque unos tienen de sujeto un todo universal, otros una parte indeterminada de ese todo (sujeto particular, como **algunos, la mayoría, los menos, ciertos** etc.), y queda un resto con sujetos individuales. Así con otras diferencias, que pueden clasificarse según los elementos constitutivos del juicio, que el análisis nos descubre. Los juicios se componen de sujeto, predicado, cópula y relaciones con la verdad. Pueden, pues, diversificarse por cualquiera de esos elementos o varios de ellos a la vez; y de ahí resulta que, por lo tocante al sujeto, atendiendo sólo a su extensión lógica, los juicios son universales, particulares o singulares; por la naturaleza de su cópula, categóricos o hipotéticos (los disyuntivos son juicios compuestos: A es B o C, como los copulativos: A es B y C); por el sentido del enlace, si de identidad o de diversidad, afirmativos o negativos, o afirmativos en la forma: "El alma es inmortal", y negativos en el fondo: **el alma no es mortal**, y por las relaciones con la verdad: problemáticos, asertóricos o apodóticos (en todo juicio hay su pretensión de verdad, que les hace depender de nuestros estados de la mente con relación a ella). La clasificación es, pues,

completamente analítica, y de ahí su necesidad, en que nada hay de sintético.

Fuera del error capital que pretende lo contrario, Kant incurrió por ahí en otras muchas equivocaciones y arbitrariedades. De los juicios universales: **Todos los hombres son mortales**; particulares: **Algunos hombres son mortales**, y singulares: **Bolívar es mortal**, deduce en ese orden la **unidad**, la **pluralidad** y la **totalidad**, cuando ocurre lo contrario, por análisis del objeto (supra). Es de lo singular de donde viene el concepto abstractivo de unidad, y lo universal conduce al de totalidad: la de una especie o un género. Lo particular sí implica pluralidad; pero también parcialidad; de modo que si, como lo reconoce expresamente Kant en su "Crítica", el juicio: "El todo es mayor que una de sus partes", es analítico, por lo cual lo es también la noción de parte respecto de la de todo, siendo también cada elemento de un conjunto una parte, analíticos relativamente a sus objetos como sujetos son los conceptos de unidad, parcialidad y pluralidad, y totalidad, que no es otra cosa que "la pluralidad considerada como unidad", a causa de lo que hay de común en cosas por lo demás diversas que, a título de congéneres, se agrupan. La triplidad de las categorías de Kant se explica porque si un sujeto $S = S' + S''$ consta de las partes indicadas, una de ellas puede ser P y la otra no P, sin contradicción alguna, de donde resultan combinaciones de conceptos contradictorios, como el de **semejanza**, formado por lo idéntico adjunto a lo diverso de los términos que se comparen, como las sílabas **ab** y **ad** y las nociones de realidad y no realidad, que nos dan la de algo limitado: real hasta cierto punto, e irreal desde él. Es también arbitrario que Kant reduzca el concepto de realidad al orden sensorio, cuando los juicios afirmativos pueden referirse a cualquier tipo de realidad, como éste: **La raíz cuadrada de dos es un número irracional**, lo que jamás puede ser objeto de percepciones sensibles, ni indirectamente. En lo tocante a los juicios negativos, he hallado una novedad en mis modestas investigaciones filosóficas, que da un golpe de muerte al sistema kantiano. No se ha caído en la cuenta, en efecto, que toda negación es la expresión de una diversidad, filológica y lógicamente. Si A es diverso de B, se sigue que A no es B, y si A no es B, inferimos que A es diverso de B, lo que significa que los dos juicios son equivalentes, por expresar un mismo concepto, simétrico en la relación que lo define: **si las ballenas no son peces, los peces no son ballenas** (conversión simple), y de que la ballena sea diversa del pez, se sigue que el pez es diverso de la ballena. A veces no aparece expresamente en los juicios negativos uno de los términos de la comparación de diversidad, como cuando decimos: **El azufre no es rojo**; pero se le halla siempre implícito, porque no se enuncia esa negación sino pensándose en que el azufre fuera rojo, y lo que se hace es enunciar que hay diferencia entre el verdadero azufre y el considerado como rojo. Entonces, si la negación es una forma intelectual **a priori**, lo es también la diversidad: molde en que se hallarían vaciadas no solamente las demás categorías, todas sintéticas, según Kant, sino el fundamento mismo de los juicios analíticos negativos, como éste: **Ningún ignorante es sabio** (ejemplo de Kant). Todo juicio sería

entonces sintético, porque hasta los analíticos afirmativos pueden recibir forma ideológica negativa: "Los cuerpos son extensos" es lo mismo que "Ningún cuerpo es inextenso", dicho por Kant mismo ("Prolegómenos", El principio común a todos los juicios analíticos). Pero como los juicios necesarios no pueden serlo, porque no hay otra necesidad que la de identidad, reducido el concepto a su sentido lógico, la verdad es que todo juicio necesario es analítico, que es lo que se ha venido demostrando. A mi humilde parecer, esa observación basta para el desquiciamiento definitivo de la "Crítica de la Razón Pura" (V. "Del Conocimiento de Dios"). No es más de lo dicho; pero quiera Dios que pueda escribir una monografía sobre ella. Y por lo que atañe a las categorías de la modalidad, bien claro está en ellas su carácter analítico. Kant define la verdad como acuerdo entre el conocimiento y su objeto, sólo que para él ese acuerdo es impuesto por el entendimiento. Su definición, que recae sobre el efecto de tal imposición, es, por tanto, analítica; y del estado en que nuestro entendimiento se halle respecto de la verdad de un juicio, resulta que éste sea problemático, asertórico o apodíctico. El origen de tales nociones es, así, analítico, y tanto que para Kant son apodícticos los juicios analíticos, que no entran en su sistema. Por qué esta categoría había de ser sintética en unos casos y no en otros? También es muy oscura, impenetrable, la diferencia kantiana entre la categoría de la realidad y la de la existencia. Desearía hallar una explicación satisfactoria de la misma, en alguna parte; porque si la existencia fuera una realidad sensoria y, además, la no sensoria, Kant habría admitido este otro tipo de realidad. Finalmente, tampoco es cierto que los juicios hipotéticos impliquen siempre la noción de causa, pues son muchas veces analíticos, como cuando afirmamos que si dos números son consecutivos, son primos relativos. La relación de inherencia puede darse también entre un accidente y otro, como la altura en el sonido, y la de acción recíproca entre agente y paciente poco tiene que ver con los juicios disyuntivos, basados también en el concepto de diversidad. A es B o C da lo mismo que si A es B, no es C, y si A es C, no es B, o sea, que B respecto de A es diverso de C respecto del propio A. Se podría escribir indefinidamente sobre estos temas; pero se ha dicho lo bastante.

Vengamos ahora a la deducción trascendental de las categorías. Kant parte aquí de un fundamento inexpugnable, y es que: **El objeto de todo conocimiento no puede ser sino otro conocimiento.**

Porque la existencia y esencia de las cosas no pueden hacerse presentes a quien las conozca sino conociéndolas de algún modo: de lo contrario, se conocerían y no se conocerían. Se puede confirmar en el hombre ese principio analítico, mediante una enumeración completa de sus varios tipos de conocimiento. Si recuerdo haber dejado los "Prolegómenos" sobre una mesa, el objeto de tal conocimiento, falso o verdadero, es el hecho de la colocación actual del libro, como me lo estoy imaginando o como puedo verlo, si me acerco a la mesa; y éstos son nuevos conocimientos. El objeto de todo conocimiento sensible, es ese mismo conocimiento sensible y actual: tal libro sobre tal mesa, lo que se ignora mientras ese no se juzgue, pasando entonces inadvertido el influjo de la sensibilidad en la facultad cognoscitiva. La

memoria va a parar a tales objetos, que son conocimientos, y lo mismo el testimonio humano, respecto de tales hechos. Si nos informan que ha aparecido un cometa, y queremos cerciorarnos con la presencia de ese objeto en el cielo, nos ponemos en condiciones de verlo. Con la visión intelectual de las esencias, en los procesos abstractivos, pasa otro tanto: el objeto del conocimiento es la esencia definida por sus propiedades fundamentales, a las cuales referimos todas las demás, conocidas por inducción o deducción, métodos cognoscitivos. El primero no es más que una generalización cognoscitiva muy probable, y el segundo, un proceso silogístico fundado en el principio de identidad, que define la esencia del puro ser. Esto sentado, Kant deduce de ahí que es el entendimiento el que fragua los objetos de nuestro conocimiento, y, ante todo, su argumento concluye mucho, porque se extendería a los objetos de los conocimientos analíticos, excluidos expresamente por él, como repetidamente lo dice, de su sistema. Pero es que acaso no hay otra alternativa? Kant reconoce la posibilidad de objetos en sí, nómenos, y si éstos existen, son ellos los que se hacen presentes en nuestros conocimientos concordantes acerca de los mismos. Sería el objeto entonces el que nos impondría la necesidad de los juicios analíticos y de las síntesis de hecho, como ser una pared blanca, por lo cual no puede ser a la vez amarilla. Mientras no se excluya esta hipótesis, reemplazable por la de Berkeley, no se puede asegurar la otra, en juicio analítico, carácter que tiene evidentemente la deducción trascendental de las categorías, si bien falsa por la laguna anotada. Kant es analítico en todos sus razonamientos; pero comienza por admitir que hay juicios sintéticos a priori, para concluir que los hay (supra), procediendo en forma silogística. Dejémosle ahí, y prosigamos.

Si es verdad que el objeto de todo conocimiento no puede ser sino otro conocimiento, esto no impide que el objeto y el conocimiento se identifiquen en todo o en parte. Las creaturas sólo se distinguen por su desdeificación, que es la que les da existencia aparte de los arquetipos divinos; y como el objeto de las negaciones es puramente lógico —el reconocimiento de la correspondiente diversidad—, puede admitirse una ecuación exacta entre lo que ella implique en las cosas y lo que implique en el entendimiento divino. Ahora bien, en alguna parte, por minúscula que sea, debemos encontrar una ecuación semejante en el conocimiento humano, porque de otro modo no sería posible, por falta de todo apoyo; y no es difícil hallarla. Este libro, verbigracia, no es más que un conjunto de datos sensorios, cuyo conocimiento son ellos mismos, traducidos en juicios, que es como se nos hacen cognoscitivamente concientes. No percibimos la substancialidad del libro con ningún sentido, pero estamos organizados para formarnos idea de ella, y podemos demostrar —ya veremos mediante qué fundamento— que a ese conocimiento corresponde un objeto que sólo en forma opositiva puede penetrar en nosotros: algo que no es fenómeno. Esto mismo cabe decir del libro como efecto y como causa. Pero fuera de esa identificación del conocimiento con su objeto sensible, que sin embargo nos permite afirmar una diferencia ulterior, fundada en la distinción entre causa y efecto, hay otra identificación mucho más importante, porque ya no es fenoménica sino nouménica, y sirve de

base a la otra. El puro ser de las cosas, lo que basta para distinguir-
las de la nada, está definido por el principio de identidad y su se-
cuela lógica, y es algo idénticamente dado en todas: en los fenómenos
y en los nómenos que concebimos atribuyéndoles entidad, esa enti-
dad, y negando lo demás constitutivo de los fenómenos. En el conoci-
miento intelectual de lo sensible, hay esa misma nota, como conteni-
do y continente, de los hechos sensibles. El **nudum ens** conocido es el
nudum ens que es; de modo que nuestro entendimiento no le conoce
por representación, sino por intususcepción; embebiéndolo, identificán-
dose con él. Así queda conocido, pues, el principio en que se funda
toda la lógica deductiva, desde la inferencia inmediata y la abstracción
en adelante; y esos principios rigen a la par, por tanto, los conoci-
mientos y sus objetos. Son lógicos y ontológicos a la vez, y lo uno en
virtud de lo otro, precisamente. Lo que se concluya por deducción debe,
pues, implicar su existencia en las cosas, ya se conozcan positiva-
mente, mediante los sentidos externos e internos, ya negativamente
por la combinación de ideas que implica el conocimiento opositivo: **una
diversidad desconocida respecto de una identidad conocida**. Decimos
así que los nómenos son idénticos a los fenómenos en lo tocante al
puro ser, y diferentes, salvo la identidad que haya en analogías ex-
trínsecas, en lo demás. Una de tales analogías sería que el nómeno
es o una substancia o un accidente semejante en sus relaciones a las
que concebimos en los objetos de la sensibilidad. La diversidad desco-
nocida admite siempre la posibilidad de verterla en analogías positi-
vas, más o menos deformantes, como hasta ciertos límites lo adverti-
mos. Hay más en el terreno de tales identificaciones cognoscitivas. Los
principios fundamentales de la deducción, basados todos en el de i-
dentidad, son relaciones. De modo que ese hecho prueba que algunas
de ellas pueden existir en el conocimiento de las cosas como existen
entre éstas mismas, lo que implica un conocimiento por intususcepción.
Así, pues, en cuanto sólo diversidad sin determinaciones, la diversidad
de los nómenos, es la misma que la de los fenómenos, si bien las de-
terminaciones son con frecuencia deferentes, pues la que en forma au-
ditiva aparece entre un do y un fa, por ejemplo, no es la visual del
movimiento vibratorio y su número por unidad de tiempo. Las dos o
una de ellas al menos, deben corresponder a algo nouménico distinto.

Las modernas teorías del conocimiento no podrán seguir sino
este camino, que es el único que posibilita alcanzar su meta. La ló-
gica no es otra cosa que el estudio del sér en función cognoscitiva,
como sujeto, como objeto y como conocimiento.